



---

## CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

---

---

Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.  
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima Perú - [www.pwc.pe](http://www.pwc.pe)  
✉ [pe\\_mesadepartes@pwc.com](mailto:pe_mesadepartes@pwc.com)

## **CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**

**ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

<b>CONTENIDO</b>	<b>Páginas</b>
Informe de los auditores independientes	1 - 7
Estado de situación financiera	8
Estado de resultados	9
Estado de resultados y otro resultado integral	10
Estado de cambios en el patrimonio	11
Estado de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros	13 - 60

S/ = Sol  
US\$ = Dólar estadounidense



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores  
**Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros** (en adelante, la “Compañía”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de resultados y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas de seguros.

### Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

---

### Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

**Asuntos clave de la auditoría****¿Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría?****Ingresos por primas de seguros netas (notas 3.15 y 25 a los estados financieros)**

El importe reconocido como ingresos por primas de seguros netas en los estados financieros es de S/286,365,659 por el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

Dichos ingresos corresponden a la retribución de las coberturas de seguros otorgadas a los asegurados, y son reconocidos de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en lo sucesivo SBS).

Los ingresos por primas de seguros netas se componen de un alto volumen de operaciones, que en su mayoría son de bajo valor, y utilizan sistemas automatizados para su procesamiento y su registro contable. Estas transacciones se determinan en función de la información almacenada en los sistemas operativos que procesan las pólizas de seguro suscritas con los clientes.

Los procesos de la Compañía para el registro de estos ingresos involucran múltiples dependencias de Tecnología de Información (TI) y bases de datos extensas, y, por consiguiente, auditar estos ingresos es complejo; considerando el esfuerzo requerido para evaluar la integridad y exactitud de los datos utilizados, debido al volumen y atomización de la cartera de pólizas de seguro.

Considerando lo anteriormente expuesto, este fue un asunto clave en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso de ingresos por primas de seguros netas; además, identificamos y probamos los controles clave.
- Corroboramos el cumplimiento de los requerimientos regulatorios para el reconocimiento de ingresos por primas de seguros netas, de acuerdo con lo establecido por la SBS.
- Obtuvimos las bases de datos de ingresos por primas de seguros netas y probamos su integridad, conciliando los saldos contables con los reportes operativos correspondientes, y por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente, su registro contable y/o su respectivo cobro.
- Analizamos si la información revelada en notas a los estados financieros resulta adecuada de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad de la SBS.

## Asuntos clave de la auditoría

## ¿Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría?

### Estimación de la reserva matemática de renta de pensiones y vida (notas 3.12 y 19 a los estados financieros)

El importe reconocido como reserva matemática de renta de pensiones y vida en los estados financieros es de S/230,210,346 al 31 de diciembre de 2024.

La estimación de la reserva matemática de renta de pensiones y vida se efectúa en base a supuestos, metodologías actuariales y datos utilizados en el cálculo, que involucran juicios sobre eventos futuros, tanto internos como externos a la Compañía, para los cuales pequeños cambios pueden resultar en un impacto material en la estimación de esta reserva, y en los importes reconocidos en los estados financieros. Estos se resumen como sigue:

- Los supuestos actuariales críticos establecidos por la Compañía para la estimación de esta reserva incluyen supuestos económicos y no económicos. Los supuestos económicos clave son la tasa de descuento y la tasa de interés; y se establecen teniendo en cuenta los requerimientos de la SBS, y las condiciones de mercado en la fecha de estimación y/o emisión del contrato de seguro. Asimismo, los supuestos no económicos clave son las tablas de mortalidad, y se establecen en base a lo requerido por la SBS y lo aprobado en las notas técnicas de los productos.
- Los modelos actuariales se basan en metodologías para la estimación de esta reserva y son aplicados por la Compañía de acuerdo con los requerimientos de la SBS y las notas técnicas aprobadas para cada producto de vida. Asimismo, anualmente la Compañía, con el apoyo de expertos actuariales, evalúa dichos modelos para asegurar que son apropiados, según las características de los productos, y para dar cumplimiento a los requerimientos de la SBS.
- Dado que el proceso para estimar la reserva matemática de renta de pensiones y vida involucra múltiples bases de datos, auditar este proceso requiere que identifiquemos y probemos los reportes clave dependientes de TI.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto clave en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, con la participación de nuestro experto actuarial efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento de los procesos de reservas matemáticas de renta de pensiones y de vida.
- Corroboramos que la tasa de descuento aplicada cumpla con lo establecido por la SBS y que la tasa de interés utilizada esté de acuerdo con las condiciones particulares de la póliza de seguros y con los requisitos de las notas técnicas comunicadas a la SBS.
- Corroboramos que las reservas técnicas de renta de pensiones y vida son calculadas aplicando las tablas de mortalidad de acuerdo con lo requerido por la SBS o nota técnica, según corresponda.
- Corroboramos que las reservas matemáticas de renta de pensiones y vida se estiman cumpliendo los requerimientos de la SBS o de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas comunicadas a la SBS.
- Obtuvimos las bases de datos de las reservas matemáticas de renta de pensiones y vida y probamos su integridad, conciliando los saldos contables con los reportes operativos correspondientes, y por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente.
- Recalculamos la reserva matemática de renta de pensiones y vida.
- En relación con los supuestos y metodologías actuariales críticos adoptados por la Compañía, analizamos si la información revelada en notas a los estados financieros resulta adecuada de conformidad con lo establecido por la SBS.

**Asuntos clave de la auditoría****¿Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría?****Estimación de la reserva técnica de siniestros ocurridos y no reportados - SONR (notas 3.11 y 18 a los estados financieros)**

El importe reconocido como reserva técnica de Siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) es de S/17,431,282 al 31 de diciembre de 2024.

El cálculo de la reserva técnica de SONR se basa en métodos actuariales que están sujetos a la incertidumbre inherente, y por ende requieren juicio crítico en su determinación.

Para determinar la reserva técnica de SONR, la Compañía, con el apoyo de sus expertos actuariales, utiliza patrones basados en experiencias pasadas y siniestros históricos, a fin de estimar aquellos siniestros que ocurrieron y no han sido reportados a una fecha determinada, de acuerdo con las metodologías adoptadas por la Compañía y aprobadas por la SBS.

Dado que el proceso de la Compañía para estimar la reserva técnica de SONR involucra múltiples bases de datos, auditar este proceso requiere que identifiquemos y probemos los reportes clave dependientes de TI.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto clave en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, con la participación de nuestro experto actuarial efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso de estimación de la reserva técnica de SONR.
- Corroboramos la razonabilidad de las metodologías aplicadas por la Compañía en la estimación de la reserva técnica de SONR.
- Obtuvimos la base de datos de la reserva técnica de SONR y probamos su integridad, conciliando los saldos contables con los reportes operativos correspondientes, y por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente.
- Corroboramos la razonabilidad de los patrones utilizados, en base a los cambios en la frecuencia y los costos, de acuerdo con los reportes de los siniestros históricos.
- Recalculamos la reserva de SONR.
- En relación con los supuestos y metodologías actuariales críticos adoptados por la Compañía, hemos revisado las revelaciones en nota a los estados financieros, de acuerdo con lo requerido por la SBS.

---

### **Otra información**

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si, concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía.

---

### **Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros**

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas de seguros, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Compañía, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Compañía.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

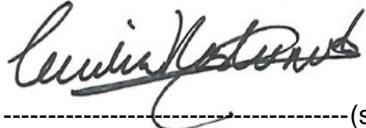
De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

25 de febrero de 2025

*García Sáenz y Asociados*

Refrendado por

  
-----(socia)  
Cecilia Hashimoto  
Contador Público Colegiado  
Matrícula No.24793

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Nota	Al 31 de diciembre de	
	2024 S/	2023 S/
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos	4	161,887,928
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6	7,938,650
Inversiones a vencimiento	7	7,360,528
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	5	20,126,473
Cuentas por cobrar a reaseguradores	16	13,432,646
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	17	14,672,359
Cuentas por cobrar diversas		1,594,749
Gastos pagados por adelantado		519,601
<b>Total activo corriente</b>		<b>227,532,934</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	17	3,353,436
Inversiones a vencimiento	7	240,980,270
Inversiones en inmuebles	9	24,839,794
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	8	1,620,607
Activos intangibles, neto	10	5,871,594
Activo diferido por impuesto a la renta	21	15,967,581
<b>Total activo no corriente</b>		<b>292,633,282</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>520,166,216</b>
Cuentas contingentes	23	712,445,364
Cuenta de orden	23	215,552,044

PASIVO Y PATRIMONIO

Nota	Al 31 de diciembre de	
	2024 S/	2023 S/
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Tributos y cuentas por pagar diversas	11	10,086,314
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	12	25,427,760
Cuentas por pagar a asegurados	13	64,726,296
Otros pasivos	14	3,117,498
Cuentas por pagar a reaseguradores	16	28,046,886
Reservas técnicas para siniestros	18	48,330,025
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>179,734,779</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Obligaciones financieras	15	10,231,125
Reservas técnicas por primas	19	241,517,637
Pasivos diferido	20	989,565
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>252,738,327</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		
		<b>334,097,092</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital social	22	72,660,199
Reserva legal		1,563,246
Resultados no realizados		(486,828)
Resultados acumulados		13,956,493
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>87,693,110</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
		<b>520,166,216</b>
Cuenta contingentes	23	712,445,364
Cuenta de orden	23	215,552,044

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.

**CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**

**ESTADO DE RESULTADOS**

<b>Nota</b>	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de</b>	
	<b>2024</b> <b>S/</b>	<b>2023</b> <b>S/</b>
Primas de seguros netas	286,365,659	307,159,602
Primas cedidas netas	(25,012,246)	(17,777,999)
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados, neto de ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	(65,724,547)	(57,653,326)
<b>Primas netas ganadas</b>	<u>25</u> <u>195,628,866</u>	<u>231,728,277</u>
Siniestros de primas de seguro	(41,073,370)	(41,578,230)
Siniestros de primas cedidas	12,911,293	8,944,761
Ajuste de reservas de riesgo catastrófico y margen sobre la mejor estimación	(4,150)	(579,892)
Recuperos y salvamentos	160,516	467,530
<b>Siniestros netos</b>	<u>25</u> <u>(28,005,711)</u>	<u>(32,745,831)</u>
<b>Resultado técnico bruto</b>		
Comisiones sobre primas de seguros	25 (116,888,323)	198,982,446 (147,316,049)
Ingresos técnicos diversos	25 52,285	-
Gastos técnicos diversos	25 (14,548,506)	(11,817,191)
<b>Resultado técnico, neto</b>	<u>36,238,611</u>	<u>39,849,206</u>
Ingresos financieros, neto	26 32 (i)	23,452,708 (130,736)
Diferencia de cambio, neta		336,947
<b>Resultados de inversiones</b>	<u>27,307,784</u>	<u>23,789,655</u>
Gastos de administración, neto	27 24	(42,659,896) (2,708,481)
<b>Utilidad antes del impuesto a la renta</b>		
Impuesto a la renta		(5,019,010)
<b>Utilidad neta del año</b>	<u>15,121,932</u>	<u>15,959,955</u>
<b>Utilidad por acción básica y diluida</b>	22	0.21
<b>Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)</b>	22	65,586,202
		72,660,199

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.

**CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**

**ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**

	<b>Nota</b>	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de</b>	
		<b>2024</b>	<b>2023</b>
		<b>S/</b>	<b>S/</b>
<b>Utilidad neta del año</b>		15,121,932	15,959,955
<b>Otro resultado integral</b>			
Ganancia neta por activos financieros disponible para la venta	22 (c)	41,796	79,458
<b>Otro resultado integral del año, neto de impuestos</b>		<u>41,796</u>	<u>79,458</u>
<b>Resultado integral total del año</b>		<u><u>15,163,728</u></u>	<u><u>16,039,413</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.

**CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	<b>Nota</b>	<b>Número de acciones en circulación</b>	<b>Capital social S/</b>	<b>Reserva legal S/</b>	<b>Resultados no realizados S/</b>	<b>Resultados acumulados S/</b>	<b>Total S/</b>
<b>Saldos al 1 de enero del 2023</b>		65,586,202	65,586,202	777,245	(608,082)	(11,544,541)	54,210,824
Ajuste por Oficio SBS No.26117-2022	22 (d)	-	-	-	-	3,444,584	3,444,584
Utilidad neta del año		-	-	-	-	15,959,955	15,959,955
Otro resultado integral	22 (c)	-	-	-	79,458	-	79,458
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2023</b>		65,586,202	65,586,202	777,245	(528,624)	7,859,998	73,694,821
Transferencia a reserva legal		-	-	786,001	-	(786,001)	-
Capitalización de utilidades	22 (a)	7,073,997	7,073,997	-	-	(7,073,997)	-
Ajuste por Oficio SBS No.26117-2022	22 (d)	-	-	-	-	(1,165,439)	(1,165,439)
Utilidad neta del año		-	-	-	-	15,121,932	15,121,932
Otro resultado integral	22 (c)	-	-	-	41,796	-	41,796
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2024</b>		<u>72,660,199</u>	<u>72,660,199</u>	<u>1,563,246</u>	<u>(486,828)</u>	<u>13,956,493</u>	<u>87,693,110</u>

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.

**CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2024 S/	2023 S/
<b>Actividades de Operación</b>			
Utilidad neta del año		15,121,932	15,959,955
<b>Mas (menos) partidas que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Provisión para cuentas incobrables, neto de recupero	25 (c)	6,714,357	2,778,126
Ajuste de reservas técnicas por primas	17, 19 y 22(d)	70,847,609	59,982,509
Depreciación y amortización	8, 9 y 10	2,746,144	4,331,930
Costo neto por baja de equipos diversos	8	228,696	1,438
Deterioro y baja de intangibles (neto)	10	778,162	2,460,333
Impuesto a la renta diferido	21	(5,530,189)	(2,600,305)
Otros ajustes		1,195,452	933,594
<b>Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos (Aumento) disminución en los activos operativos</b>			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		(3,642,371)	(1,422,219)
Cuentas por cobrar a reaseguradores		(6,919,526)	599,864
Cuentas por cobrar diversas		(1,685,550)	1,457,310
Gastos pagados por adelantado		(115,443)	(205,968)
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		1,178,326	(2,974,742)
Otros activos		-	749,901
<b>Aumento (disminución) en los pasivos operativos:</b>			
Tributos, cuentas por pagar diversas y otros pasivos		(8,630,872)	3,451,274
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares		(24,439,940)	10,114,019
Cuentas por pagar a reaseguradores		8,587,942	3,047,285
Reservas técnicas por siniestros		(2,177,137)	9,060,958
Pasivos diferidos		(241,984)	(570,973)
<b>Flujo neto proveniente de las actividades de operación</b>		<u>54,015,608</u>	<u>107,154,289</u>
<b>Actividades de inversión</b>			
Apertura y redención de depósitos a plazo mayores a 90 días		(3,976)	(123,276)
Compra y liquidación de inversiones		(82,876,451)	(68,730,726)
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo	8	(473,210)	(1,097,088)
Compra de intangibles	10	(247,242)	(2,843,735)
<b>Flujo neto utilizado en la actividades de inversión</b>		<u>(83,600,879)</u>	<u>(72,794,825)</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>			
Pago de intereses de préstamos	15	(924,528)	(932,302)
<b>Flujo neto utilizado en las actividades de financiamiento</b>		<u>(924,528)</u>	<u>(932,302)</u>
<b>(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio de año		(30,509,799)	33,427,162
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al final de año</b>	4	<u>125,738,231</u>	<u>92,311,069</u>
		<u>95,228,432</u>	<u>125,738,231</u>
<b>Transacciones que no generan flujo de efectivo</b>			
Resultado no realizado	22 (c)	41,796	79,458
Ajuste de reserva IBNR	22 (d)	(1,165,439)	3,444,584
Provisión de intereses de préstamo subordinado		924,538	933,593
Compra al crédito de inversiones en inmuebles		-	8,968,833
Compra al crédito de instalaciones		-	44,037

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.

## **CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

#### **1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

##### **a) Identificación -**

**Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros** (en adelante, la “Compañía”) se constituyó en Perú, en la ciudad de Lima, el 15 de enero de 2015, e inició operaciones el 1 de diciembre de 2015, autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante, la “SBS”) en virtud de la Resolución SBS No.5534-2015 del 16 de setiembre de 2015. La Compañía forma parte del denominado Grupo Pichincha.

##### **b) Actividad económica -**

La actividad principal de la Compañía comprende realizar operaciones y servicios permitidos por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros para la contratación de seguros de vida y generales, así como las demás disposiciones complementarias y reglamentarias. Las operaciones de la Compañía están normadas por la Ley No.26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante. la “Ley General), modificada por el Decreto Legislativo No.1028.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en avenida Jorge Basadre No.310, piso 2, San Isidro, Lima.

##### **c) Aprobación de los estados financieros -**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados por el Directorio el 22 de enero de 2025 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros de 2024 adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 7 de febrero de 2024.

#### **2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

##### **a) Declaración de cumplimiento -**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

##### **b) Bases de medición -**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que se miden a valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación -

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

d) Estimados y criterios contables significativos -

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la valorización y evaluación de deterioro de inversiones financieras, la vida útil y el valor recuperable del mobiliario y equipo y de los intangibles, las reservas técnicas por siniestros y primas, el impuesto a la renta corriente y diferido y la evaluación de la probabilidad de contingencias.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

### **3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

#### **3.1 Instrumentos financieros -**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a caja y bancos, inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar y los pasivos en general, excepto por los pasivos laborales, pasivos diferidos y las reservas de riesgos en curso. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

A continuación, se establece las categorías de clasificación de cada uno de los instrumentos financieros incluidos en el estado de situación financiera:

	<b>Préstamos y partidas por cobrar</b> <u>S/</u>	<b>A valor razonable</b> <u>S/</u>	<b>Mantenidas hasta su vencimiento</b> <u>S/</u>	<b>Otros pasivos</b> <u>S/</u>
<b>En soles</b>				
<b>2024</b>				
<b>Activos financieros</b>				
Efectivo y equivalente al efectivo	161,887,928	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado	-	7,938,650	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	248,340,797	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	20,126,473	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	13,432,647	-	-	-
Cuentas por cobrar diversas	1,594,749	-	-	-
	<b><u>197,041,797</u></b>	<b><u>7,938,650</u></b>	<b><u>248,340,797</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>Pasivos financieros</b>				
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	28,046,884
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	8,756,721
Préstamos por pagar	-	-	-	10,231,125
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	25,427,760
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	64,726,296
	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>137,188,786</u></b>
<b>2023</b>				
<b>Activos financieros</b>				
Efectivo y equivalente al efectivo	137,721,053	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	173,632,854	-
Inversiones a vencimiento	-	-	-	-
Disponible para la venta	-	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	21,896,113	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	7,815,465	-	-	-
Cuentas por cobrar diversas	727,672	-	-	-
	<b><u>168,160,303</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>173,632,854</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>Pasivos financieros</b>				
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	19,458,944
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	17,289,965
Obligaciones financieras	-	-	-	10,231,115
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	45,803,717
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	14,117,582
Otros pasivos	-	-	-	818,793
	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>107,720,116</u></b>

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se divultan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

### 3.2 Caja y bancos -

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los saldos con vencimiento menores a 90 días.

### **3.3 Inversiones financieras -**

De acuerdo con la Resolución SBS No.7034-2012 y modificatorias, la clasificación y valorización de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

El registro contable inicial de las inversiones se realiza al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

La Compañía presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías:

i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Un instrumento de inversión es clasificado a valor razonable con cambios en resultados si es adquirido con el propósito de venderlo o recomprarlos en el corto plazo o si es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estas inversiones se registran inicialmente al valor razonable y se valorizan mensualmente a su valor de mercado. Las ganancias y pérdidas en el valor de estas inversiones se registran en los resultados del año en que ocurren.

ii. Inversiones mantenidas a vencimiento

Comprenden instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos y que, además:

- Han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento.
- La Compañía tiene la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento y deberá efectuar esta evaluación cada vez que decidan clasificar un instrumento y al cierre de cada año.
- Son instrumentos distintos de los que, en el momento de reconocimiento inicial, la Compañía los haya designado como activos disponibles para la venta.
- Deben contar con clasificaciones de riesgo.

Se registran inicialmente a su valor razonable incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva.

El resultado del año no es afectado por reconocimientos de ganancias ni pérdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría. En caso de existir un deterioro de valor, el importe en libros se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del año.

#### **Deterioro de inversiones financieras -**

La Resolución SBS No.2608-2018 establece la metodología para la evaluación de deterioro considerando lo siguiente:

#### **Instrumentos de deuda -**

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.

2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos clasificaciones de riesgo dentro de una misma escala de clasificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa, si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda de los criterios 6 y 7 es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

#### Instrumentos de capital -

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.

3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa, si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizados al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del “Informe de sustento de la metodología interna de identificación del deterioro de valor”, en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del año. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

### **3.4 Cuentas por cobrar por operaciones de seguros -**

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.3198-2013 "Reglamento del pago de primas de seguros" modificada por la Resolución SBS No.4008-2015, las referidas cuentas por cobrar correspondientes al período contratado se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago.

En el caso de incumplimiento de pago de las cuotas, el reglamento establece la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre suspendida, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los 90 días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

El reconocimiento de la provisión para cobranza dudosa se describe en el acápite 3.5 siguiente.

### **3.5 Provisión para cobranza dudosa -**

#### **i Cuentas por cobrar por operaciones de seguro**

Según lo señalado por la Resolución SBS No.7037-2012 y la Resolución SBS No.3198-2013, las primas impagadas (vencidas y por vencer de una póliza) con antigüedad igual o superior a 90 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a 60 días, se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo. A partir del 31 de agosto de 2015, a través de la Resolución SBS No.4008-2015, entró en vigencia la siguiente modificación a la provisión por deterioro:

Por las primas vencidas que se prolongue por 60 días o más, las empresas deben constituir las provisiones por deterioro establecidas en las normas contables pertinentes.

Asimismo, en el caso de las cuotas de las primas por cobrar que se mantengan en cobranza una vez terminada la vigencia de las pólizas, las empresas deben provisionar el 100% de los importes correspondientes.

Adicionalmente a lo señalado, las empresas deben considerar las siguientes disposiciones específicas:

- En el caso de los seguros de vida, los beneficios de la póliza podrán utilizarse para saldar o prorrogar la cobertura, en caso ocurra un incumplimiento en el pago de la prima.
- En el caso de las entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al 100% de la prima pendiente de cobro.

- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, las empresas constituirán una provisión del 100% del ajuste en la prima calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.
- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores, se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: las primas impagadas con antigüedad igual o superior a 75 días se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo, mientras que las primas impagadas con antigüedad igual o superior a 105 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.

Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan, sobre todas las cuotas vencidas y por vencer de la anualidad, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro “Gastos técnicos diversos” en el estado de resultados.

Para el caso de las primas de póliza con vigencia mayor a un año no se considera en la provisión toda vez que no ha iniciado su vigencia o anualidad a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos no ha expirado.

## ii Cuentas por cobrar a reaseguradores

De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis meses y a doce meses son provisionadas por el 50% y 100%, respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro “Gastos técnicos diversos” del estado de resultados.

### iii Cuentas por cobrar diversas

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS No.7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición”, la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como, por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro “Gastos de administración” en el estado de resultados.

### 3.6 Operaciones con reaseguradores -

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por:

- i. Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados; y
- ii. Por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de “primas cedidas” del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forma parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y por los siniestros provenientes de los contratos por reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas por los coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros, primas de seguros y reaseguros aceptados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

### 3.7 Inversiones en inmuebles -

Las inversiones en inmuebles son propiedades de inversión que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al valor razonable, que corresponde al precio de transacción, salvo prueba en contrario. Los costos asociados a la transacción se incluyen en la medición inicial. Dicho costo comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

A efectos del reconocimiento posterior, la Compañía puede elegir como política contable entre el modelo del costo y el modelo del valor razonable, y se aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión.

La Compañía ha elegido el modelo del costo. En tal sentido, las propiedades de inversión se contabilizan de acuerdo con la NIC 16 “Inmueble, Maquinaria y Equipo” es decir, a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Esta contabilización, de acuerdo con lo establecido por la SBS, podría ser modificada al modelo del valor razonable, previa aprobación por parte de la SBS del o de los modelos a aplicarse para la determinación del valor razonable.

Una entidad puede elegir por registrar y depreciar de forma separada las partes que compongan una propiedad de inversión o tratarlo como un elemento para fines de registro y depreciación. La Compañía registra de manera separada el valor del terreno y edificación de las inversiones en inmuebles y ha asignado una vida útil de 20 años para calcular la depreciación de la edificación bajo el método de línea recta.

Los ingresos por arrendamiento son reconocidos conforme devengan las cuotas fijadas en los contratos de alquiler y los gastos por depreciación, así como los gastos relacionados directamente con el mantenimiento de los bienes arrendados, se contabilizan netos en el rubro de “Ingresos financieros, neto” del estado de resultados.

### **3.8 Instalaciones, mobiliario y equipo, neto -**

Las instalaciones, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. El costo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de instalaciones, mobiliario y equipo, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del año en que se incurren.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del año en que se produce.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios y construcciones	20
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4

Las vidas útiles y el método de depreciación se revisan en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de instalaciones, mobiliario y equipo.

### **3.9 Intangibles -**

Corresponden a software y licencias de uso y se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo puede ser medido confiablemente. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de 5 años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha de ejercicio correspondiente.

Los derechos de exclusividad forman parte de los intangibles de la Compañía, se amortizan de acuerdo con el plazo del contrato, con un plazo máximo de 5 años de acuerdo con lo establecido por la SBS; si el contrato de exclusividad fuese por un plazo mayor se solicitará una ampliación ante la SBS para que dicha amortización sea de acuerdo con el plazo del contrato.

El modelo de reconocimiento posterior de los intangibles seguido por la Compañía es el costo.

### **3.10 Pérdida por deterioro -**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de estos activos. Si luego de este análisis resulta que el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta. Los importes recuperables se estiman para cada activo o si no es posible, para cada unidad de negocio.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

### **3.11 Reserva técnica por siniestros -**

La reserva técnica de siniestros representa la mejor estimación del importe total de las obligaciones pendientes de la Compañía derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación y se constituye mensualmente como la suma de dos componentes de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.1856-2020 “Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros”:

- La mejor estimación de las obligaciones (ME).
  - El margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate).
- a) La mejor estimación de las obligaciones (ME) refleja el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y se calcula bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende los siguientes componentes:
- La reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago: asociada a aquellos siniestros ocurridos y reportados a la fecha de evaluación que está conformada por:
    - i. Siniestros reportados aun cuando la empresa no cuente con un informe preliminar de un experto en ajuste y/o liquidación de siniestros.
    - ii. Siniestros en proceso de liquidación.
    - iii. Siniestros liquidados y pendientes de aceptación del asegurado.
    - iv. Siniestros liquidados y cuestionados por el asegurado, es decir, aquellos cuyos montos han sido finalmente determinados por la Compañía, pero sobre los cuales el contratante, asegurado o beneficiario ha expresado su desacuerdo, encontrándose o no bajo mecanismos de solución de controversias.
  - Reserva de siniestros pendiente de pago (RSPP): representa el importe de los siniestros cerrados que a la fecha de evaluación aún no han sido pagados en su totalidad al asegurado o beneficiario.

- La reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR): asociada a aquellos siniestros ocurridos pero que no han sido reportados o reclamados a la fecha de evaluación. Resulta de la suma de:
    - i. Reserva de los siniestros ocurridos aún no reportados: corresponde a la estimación del monto total pendiente por siniestros ocurridos que a la fecha de evaluación no han sido reportados.
    - ii. Reserva de los siniestros ocurridos, pero no suficientemente reportados: corresponde a la estimación del desarrollo de los siniestros ya reportados a la fecha de evaluación.
  - La reserva de gastos de liquidación de siniestros: corresponde a la estimación del importe necesario para afrontar los gastos asociados a la total liquidación y pago de los siniestros. Esta reserva está compuesta por:
    - i. Reserva de gastos directos de liquidación (ALAE- Allocated Loss Adjustment Expenses): corresponde a los gastos atribuibles o asignables a un siniestro en particular como, por ejemplo, la participación de ajustadores de siniestros.
    - ii. Reserva de gastos indirectos de liquidación (ULAE- Unallocated Loss Adjustment Expenses): corresponden a los gastos que no pueden asignarse directamente a los siniestros como, por ejemplo, el gasto por oficinas de atención de siniestros, los sueldos y salarios de los empleados del área de siniestros y los gastos generales asociados a la gestión de siniestros.
- b) El margen sobre la mejor estimación (MOCE) de la reserva técnica de siniestros representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron. Esta estimación es requerida a partir del 1 de julio de 2021, y su efecto retrospectivo, según lo indicado en el segundo artículo de las disposiciones finales y transitorias de la Resolución SBS No.1856-2020 deben ser afectados a los resultados acumulados.

### **3.12 Reserva técnica por primas -**

- i) Reserva para riesgos en curso -

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.6394-2016 y modificatorias, la cual establece que dicha reserva es el resultado de la suma de dos componentes: i) la reserva de primas no devengadas retenidas; y ii) la reserva por insuficiencia de primas.

La reserva de primas no devengadas retenidas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, y equivale a la diferencia entre la Reserva de Primas no Devengadas Totales (RPNDT) y la Reserva de Primas no Devengadas Cedidas (RPNDc). A partir de esta metodología, la base de cálculo de la prima no devengada debe incluir, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, la estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido. Asimismo, dicha resolución especifica cuáles son los costos de adquisición computables, los cuales tienen que ser asociables directamente al contrato de seguro y de reaseguro aceptado.

En el caso que la reserva de primas no devengadas retenidas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas. Dicha reserva se calculará con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

## **ii) Reservas matemáticas -**

La reserva matemática se constituye sobre los seguros de vida individual mediante cálculos actuariales de acuerdo con las normas dictadas por la SBS.

Las reservas matemáticas de rentas vitalicias se determinan sobre la base de cálculos actuariales de acuerdo con las metodologías de la SBS.

La SBS dispuso un nuevo reglamento el 7 de marzo de 2018, mediante Resolución SBS No.887-2018, para la constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas procedentes del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Seguro complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), así como el análisis de suficiencia de activos.

Con fecha 7 de marzo de 2018, mediante Resolución SBS No.886-2018, la SBS aprobó el uso obligatorio de las tablas de mortalidad SPP-S-2017 y SPP-I-2017. Esta norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

Mediante Resolución SBS No.1143-2021 de fecha 16 de abril de 2021, la SBS aprobó el Reglamento de Reservas Matemáticas, a efectos de establecer los lineamientos de métodos y procedimientos del cálculo de la reserva matemática de los seguros de vida distintos a los del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), sobre la base de lo establecido en los estándares internacionales como el Principio Básico de Seguros No.14 de la International Association of Insurance Supervisors (IAIS).

## **3.13 Pasivos diferidos -**

Los pasivos diferidos corresponden a contratos de seguros cuya vigencia es mayor a un año, cuyas primas corresponden a períodos anuales que no han iniciado a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos aún no han expirado y se presentan neto de la prima cedida a reaseguradores. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la SBS.

## **3.14 Beneficios de los trabajadores -**

Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de cada depósito y se reconoce sobre la base del devengado. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

La Compañía no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco utiliza un plan de compensación patrimonial liquidado en acciones.

## Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto de gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en los meses de julio y diciembre de cada año cuando el personal no está sujeto a la modalidad de remuneración integral.

### **3.15 Ingresos y egresos por operaciones de seguros -**

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el año se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo año, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas comprende el íntegro de la prima correspondiente al periodo contratado según la póliza y debe coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del año.

Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de los contratos (pólizas) de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

### **3.16 Impuesto a la renta -**

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que será recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del estado de situación financiera sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

### **3.17 Reconocimiento de ingresos y gastos financieros y de inversiones**

El reconocimiento de ingresos y egresos, distintos a los contratos de seguros, se registran de la siguiente manera:

- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del año en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobreprecio o bajo precio).

- La valorización de las cuotas de los fondos de inversión se realiza al valor de mercado a la fecha de los estados financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.
- La Compañía, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS) para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en la venta de inversiones se reconoce en los resultados del año en que éstas se realizan.
- Los ingresos por alquileres y el correspondiente costo son reconocidos a medida que devengan; y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

### **3.18 Provisiónes y contingencias -**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

### **3.19 Contragarantías -**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.3028-2010 “Reglamento de Pólizas de caución”, la Compañía puede solicitar contragarantías a sus clientes, en virtud de la cobertura otorgada en el seguro de caución. En cualquier caso, independientemente de la constitución y/o ejecución de las contragarantías, las compañías de seguros deben cumplir con el pago de la cobertura, según las condiciones que se hubieran establecido. Dichas contragarantías son registradas en cuentas de orden según lo dispuesto en el Oficio Múltiple SBS No.18357-2004.

### **3.20 Utilidad o pérdida por acción -**

La utilidad o pérdida por acción básica se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el año. En el caso de las acciones generadas por la capitalización de las utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que éstas estuvieron siempre en circulación. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad o pérdida por acción básica y diluida son las mismas.

### **3.21 Información por segmentos -**

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo con los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 25.

### **3.22 Transacciones y saldos en moneda extranjera -**

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional y se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

### **3.23 Otro resultado integral -**

Los componentes del estado de resultados y otros resultados integrales corresponden a los resultados no realizados provenientes de las inversiones disponibles para la venta.

### **3.24 Estado de flujos de efectivo -**

Para la determinación del efectivo y equivalente de efectivo la Compañía utiliza el método indirecto de acuerdo con los requerimientos de la NIC 7 - Estado de Flujo de Efectivo. El efectivo y equivalente de efectivo incluye caja y los depósitos en bancos.

### **3.25 Nuevos pronunciamientos contables -**

- i. Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a normas vigentes al 1 de enero de 2024, aplicables a la Compañía y adoptadas a esa fecha -

Las siguientes normas contables (NIIF), modificaciones a normas e interpretaciones con vigencia a partir del 1 de enero de 2024, no han tenido impacto en los estados financieros y no se espera que tengan futuros impactos en la Compañía:

- Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de estados financieros sobre la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.
- Modificación a la NIIF 16 - Arrendamientos sobre ventas con arrendamiento posterior.
- Modificaciones a la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo y NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar, sobre acuerdos de financiamiento de proveedores.

- ii. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas que estarán vigentes para los estados financieros anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2025 y que no han sido adoptadas anticipadamente -

Las siguientes normas, modificaciones a normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros y que no han sido adoptadas en forma anticipada:

- Modificaciones a la NIC 21 - Efectos de variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera sobre falta de intercambiabilidad.
- Modificaciones a la NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar sobre la clasificación y medición de instrumentos financieros.
- NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros, norma que reemplaza a la NIC 1 - Presentación de estados financieros y se enfoca principalmente en cambios en la presentación del estado de resultados integrales.
- NIIF 19 - Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: información a revelar, norma de aplicación optativa para ciertas subsidiarias que forman parte de un grupo económico (subsidiarias elegibles) y se centra en aspectos de revelación.
- Modificaciones a la NIIF 10 - Estados financieros consolidados y NIC 28 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos sobre venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio en conjunto.
- Modificaciones a la NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7 como parte de las mejoras anuales a las NIIF 2024 - volumen 11.

Debido a que estas normas sólo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, la Compañía no ha estimado ningún efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas; ya que a la fecha la SBS no ha emitido pronunciamiento al respecto, sobre la aplicación en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para empresas de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas.

### **3.26 Disposiciones de la SBS aplicables a la Compañía -**

- a) A continuación, se detallan los principales pronunciamientos de la SBS emitidos en el año 2024:
- Resolución SBS No.397-2024, publicada el 2 de febrero de 2024, con entrada en vigencia a partir de abril 2024, resuelve modificar el “Reglamento de Requerimientos Patrimoniales”, aprobado mediante Resolución SBS No.1124-2006, modificando el cálculo de margen de solvencia en base a siniestros de seguros de vida grupo, límite de endeudamiento y el anexo de información del margen de solvencia (cuadro 6 Anexo ES-7C).
  - Resolución No.854-2024, publicada el 6 de marzo de 2024, por la cual se establece que las empresas deben publicar en su página Web los estados financieros anuales auditados y el dictamen, así como la memoria anual que se encuentren disponibles desde al menos el periodo 2019 en adelante, y disponibles de forma continua para el público, debiendo realizarse en la misma fecha de publicación de la información del ejercicio anual 2024.
  - Resolución No.855-2024, publicada el 6 de marzo de 2024, por la cual se aprueba el nuevo reglamento de deuda subordinada aplicable a las empresas de seguros, en la cual se establecen los lineamientos para la obtener la autorización para emitir deuda subordinada o contraer préstamos subordinados, ya sean los requisitos, empresas facultadas, límites en el cómputo del patrimonio efectivo, entre otros.
  - Resolución SBS No.898-2024, publicada el 11 de marzo de 2024, por la cual se modifica el Anexo II del Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros, aprobado por Resolución SBS No.7034-2012 para efectuar precisiones sobre los lineamientos del modelo del valor razonable de las inversiones en inmuebles, a fin de mejorar los lineamientos con las prácticas usuales del mercado y mantener al mismo tiempo los lineamientos prudenciales.
  - Resolución SBS No.1028-2024, publicada el 20 de marzo de 2024, por la cual se modifica el Plan de Cuentas con la finalidad de actualizar las normas de agrupación de la Forma “A” - Estado de Situación Financiera en lo concerniente a los conceptos de ganancias y pérdidas no realizadas por variación de la reserva matemática por movimientos de tasas de interés.
  - Resolución SBS No.1088-2024, publicada el 25 de marzo de 2024, por la cual se modifica el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, el Reporte No.2-A1 “Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo de Crédito - Método Estándar” y el Reporte No.3 “Patrimonio Efectivo” del Capítulo V del Manual de Contabilidad, así como el Reglamento para la Supervisión Consolidada de los Conglomerados Financieros y Mixtos.
  - Circular No.G-223-2024, publicada el 5 de abril de 2024, por la cual se dispone la actualización trimestral, correspondiente al período abril - junio de 2024, de los capitales sociales mínimos de las empresas supervisadas.
  - Resolución SBS No.1438-2024, publicada el 17 de abril de 2024, que modifica el Reglamento de Pólizas de Microseguros, aprobado por Resolución SBS No.2829-2016, a efectos de i) actualizar los parámetros que determinan la prima máxima a cobrar por estos productos; ii) precisar la definición del público objetivo; iii) modificar el reporte de información respecto a estos productos; iv) actualizar la información que se debe brindar para el ejercicio del derecho de arrepentimiento en el caso de microseguros comercializados a distancia; e v) incorporar la facultad de resolver el contrato, sin expresión de causa.
  - Circular No.G-224-2024, publicada el 3 de julio de 2024, por la cual se dispone la actualización del capital social mínimo de las empresas supervisadas correspondientes al trimestre julio - setiembre de 2024.

- Resolución SBS No.2378-2024, publicada el 3 de julio de 2024, que modifica el Reglamento del Pago de Primas de Pólizas de Seguro, aprobado mediante Resolución SBS No.3198-2013, a efectos de modificar los artículos del Reglamento del Pago de Primas de Pólizas de Seguro, aprobado mediante Resolución SBS No.3198-2013, con la finalidad de reiterar las precisiones realizadas sobre las condiciones en las que se aplica la extinción del contrato de seguro.
  - Circular No.G-225-2024, publicada el 9 de octubre de 2024, por la cual se dispone la actualización del capital social mínimo de las empresas supervisadas correspondientes al trimestre octubre - diciembre de 2024.
- b) Los principales pronunciamientos de la SBS con vigencia a partir del 2025, aplicables o por aplicar en la Compañía son:
- Resolución SBS No.332-2023, publicada el 1 de febrero de 2023, que aprueba el "Reglamento de seguros de crédito, de caución y de fianzas emitidas por las empresas de seguros", con vigencia a partir del 1 de junio de 2023, con excepción de lo dispuesto en relación con el registro contable, controles, reportes y límites de las contragarantías recibidas, los cuales entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2025.
  - Resolución SBS No.04243-2024, publicada el 12 de diciembre de 2024, con vigencia a partir del 01 de enero 2025, por la cual se dispone la creación de una Central de Información de Seguros de Caución y Fianzas, en adelante la Central, la cual consolida información de las pólizas de caución y fianzas emitidas por las empresas de seguros con la finalidad de: i) contar con información sobre su emisión e información de los contratantes e integrantes de consorcios contratantes; ii) contar con información de los siniestros relacionados a dichos productos; iii) promover la correcta evaluación de contratantes; e iv) identificar los cúmulos de riesgos.
  - Resolución No.4380-2024, publicada el 20 de diciembre de 2024, con vigencia a partir del 1 de enero 2025, por la cual se actualiza los Anexos ES-3 y ES3A con la finalidad de incorporar, como parte de las obligaciones técnicas, al componente de pasivos por contragarantías que reciben las empresas en efectivo o mediante depósitos en cuenta, se efectúa modificaciones y precisiones en el Reglamento de Inversiones a consecuencia de la incorporación de este componente y se actualiza el Anexo ES-7C con la finalidad de registrar la información de la cartera del SISCO VII, que entra en run off a partir del 1 de enero de 2025.
  - Circular No.G-226-2025, publicada el 8 de enero de 2025, por la cual se dispone la actualización del capital social mínimo de las empresas supervisadas correspondientes al trimestre enero - marzo de 2025.
  - Resolución SBS No.00410-2025, publicada el 4 de febrero de 2025, por la cual se actualiza el formato del Anexo ES-7 con la finalidad de incluir la porción computable de deuda subordinada contraída con entidades que no forman parte del sistema financiero ni del mismo grupo económico de la empresa de seguros y se modifica el Plan de Cuentas con la finalidad de incorporar cuentas contables relacionadas con la deuda subordinada contraída con entidades que no forman parte del sistema financiero ni del mismo grupo económico de la empresa de seguros.

- Resolución SBS No.556-2025, publicada el 14 de febrero de 2025, por la cual se establece: i) precisiones con relación a las políticas para la gestión del proceso de inversión, las funciones de la Unidad de Inversiones, las funciones de la Unidad de Riesgos, el proceso de respaldo de obligaciones técnicas, los criterios generales para la elegibilidad de inversiones, los requisitos de elegibilidad directa aplicables a diversos instrumentos de inversión, el proceso de autorización, el plazo de evaluación de las solicitudes de elegibilidad bajo el proceso de autorización, la documentación de sustento en los procesos de notificación y autorización, los requisitos aplicables a diversos activos elegibles bajo el proceso de notificación, límites por emisor, límites por clase de activo, requerimiento mínimo de clasificación de riesgo y empresas clasificadoras de riesgo, clasificación del emisor y/o garante, instrumentos que requieren ser clasificados, contenido mínimo de la Política de Inversiones y el Plan Anual de Inversiones, los formatos de los Anexos de información y otros aspectos relacionados; ii) se modifica el plazo fijado en el “Reglamento de clasificación y valorización de las inversiones de las empresas de seguros”, aprobado mediante Resolución SBS No.7034-2012 y modificatorias; y se modifica el “Reglamento de Auditoría Interna”, aprobado mediante Resolución SBS No.11699-2008 y sus normas modificatorias, a fin de que la Unidad de Auditoría Interna incluya en su Plan Anual una verificación del cumplimiento de los requerimientos mínimos asociados a los activos que están bajo los procesos de notificación y autorización.

#### 4 CAJA Y BANCOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>S/</b>	<b>S/</b>
Caja y fondo fijo	-	980
Cuentas corrientes y ahorros (a)	58,769,363	75,270,938
Depósitos a plazo (b)	36,459,069	50,466,313
<b>Efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>95,228,432</b>	<b>125,738,231</b>
Depósitos a plazo mayores a 90 días (b)	127,252	123,276
Depósitos de contragarantía (c)	66,532,244	11,859,546
	<b>161,887,928</b>	<b>137,721,053</b>

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes y de ahorros en instituciones financieras locales, se encuentran denominados en moneda nacional y extranjera, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas vigentes de mercado.
- (b) Al 31 de diciembre de 2024, los depósitos a plazo están denominados en soles, generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 0.946 y 6.7 por ciento en soles (entre 0.946 y 7.70 por ciento al 31 de diciembre de 2023) y fluctúan entre 4.45 y 4.70 por ciento en dólares (5.03 por ciento en dólares) y tienen vencimientos originales entre 5 y 360 días.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a los saldos finales de las cuentas corrientes de contragarantías, generados por la garantía de las primas de cauciones.
- (d) En el 2024 y 2023, los intereses por depósitos a plazo y cuentas corrientes ascendieron a S/11,532,300 y S/ 12,557,258 respectivamente, estos importes se incluyen en el rubro “Ingresos financieros, netos”, en el estado de resultados, ver nota 26.

## 5 CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE SEGUROS, NETO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u> S/	<u>2023</u> S/
Banco Pichincha del Perú, Nota 31	8,577,204	5,241,575
Sanitas Perú S. A.	1,429,327	1,681,358
Diners Club Perú S. A.	302,417	2,426,419
Financieras	207,368	438,935
Alfin Banco S. A.	154,830	232,186
Finvivir Perú S.A.C.	148,776	122,844
Cooperativas y Cajas Municipales y Rurales	118,361	101,936
Integra Retail S.A.C.	58,254	225,617
Integra Retail Selva S.A.C.	983	14,683
Otros (a)	2,453,330	2,635,654
Cuentas por cobrar - plazo vencido	<u>18,198,632</u>	<u>15,888,683</u>
Total cuentas por cobrar (b)	<u>31,649,482</u>	<u>29,009,890</u>
Provisión para cuentas por cobranza dudosa	<u>(11,523,009)</u>	<u>(7,113,777)</u>
	<u><u>20,126,473</u></u>	<u><u>21,896,113</u></u>

- (a) Corresponde principalmente a cuentas por cobrar del riesgo cauciones cuyos saldos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 ascienden a S/1,644,558 y S/1,355,087, respectivamente.
- (b) Las cuentas por cobrar corresponden a las ventas de los productos de seguros realizados por los canales de comercialización. Los canales de comercialización se encargan de comercializar y recaudar las primas en nombre de la Compañía. El detalle de los riesgos es el siguiente:

	<u>2024</u> S/	<u>2023</u> S/
Fianzas	10,253,177	5,669,120
Desgravamen	8,375,459	5,218,397
Cauciones	3,821,258	3,902,539
SCTR	3,540,071	3,134,638
Vida Grupo	2,337,788	7,700,421
Vida Ley	2,044,759	1,576,865
Accidentes	508,270	1,263,216
Robo y Asalto	559,438	333,258
Misceláneos	177,948	186,119
Vida individual corto plazo	31,314	25,310
Sepelio	-	7
	<u><u>31,649,482</u></u>	<u><u>29,009,890</u></u>

El detalle de la antigüedad de los convenios por cobrar por operaciones de seguro es el siguiente:

	2024		2023	
	S/	%	S/	%
Cuentas por cobrar vigentes	13,450,850	38%	13,121,207	45%
Cuentas por cobrar vencidas:				
Hasta 30 días	2,608,899	12%	6,030,952	21%
De 31 a 60 días	1,519,335	5%	1,102,444	4%
De 61 a 90 días	1,060,483	3%	1,017,625	3%
Más de 91 días	13,009,915	42%	7,737,662	27%
Total cuentas por cobrar vencidas	18,198,632	62%	15,888,683	55%
	<u>31,649,482</u>	<u>100%</u>	<u>29,009,890</u>	<u>100%</u>

- (c) El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa en los años 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
	S/	S/
Saldo inicial		(7,113,777) (6,581,560)
Provisión con cargos en resultados, nota 25-c)	(5,412,012)	(2,778,126)
Castigo	<u>1,002,780</u>	<u>2,245,909</u>
Saldo final	<u>(11,523,009)</u>	<u>(7,113,777)</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el registro por deterioro para cuentas por cobrar por operaciones de seguros es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

## 6 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2024	2023
	S/	S/
Fondos de inversión (a)	<u>7,938,650</u>	-

- (a) Corresponde a la adquisición de cuotas de participación en fondos de inversión administrados por Larrain Vial SAFI y Compass Group SAFI durante el 2024.

## 7 INVERSIONES A VENCIMIENTO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>S/</b>	<b>S/</b>
Bonos corporativos (a)	100,122,361	63,000,460
Bonos Soberanos (a)	139,251,404	101,726,006
Bonos de Arrendamiento	955,255	1,882,761
Bonos Subordinados	7,033,140	7,023,627
Certificados de Depósito (b)	978,638	-
<b>Total</b>	<b>248,340,798</b>	<b>173,632,854</b>
Porción Corriente	7,360,528	8,028,815
Porción No Corriente	240,980,270	165,604,039
<b>Total</b>	<b>248,340,798</b>	<b>173,632,854</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a instrumentos de renta fija en soles y dólares que han sido emitidos por diversas entidades de primer nivel, devengan tasas de interés efectiva anual entre 4.3125% y 8.700% y tienen vencimiento entre el 2025 hasta el 2055 (al 31 de diciembre de 2023 correspondía a bonos en soles que devengan tasas de interés anual entre 4.3125% y 8.125%).
- (b) Al 31 de diciembre 2024, se cuenta con un certificado de depósito que devenga una tasa de interés efectiva anual de 5.47%. Al 31 de diciembre de 2023, no se contaba con certificados de depósitos en soles emitidos por entidades financieras del país.

La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS. Los intereses generados durante el 2024 ascienden a S/14,364,045 (S/8,993,689 para el 2023), ver Nota 26.

## 8 INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

	<b>Terreno</b> <b>S/</b>	<b>Edificio</b> <b>S/</b>	<b>Equipos de computo</b> <b>S/</b>	<b>Equipos diversos</b> <b>S/</b>	<b>Muebles y enseres</b> <b>S/</b>	<b>Instalaciones</b> <b>S/</b>	<b>Total</b> <b>S/</b>
<b>Costo</b>							
<b>Saldo al 1 de enero del 2023</b>	-	-	544,511	262,485	279,696	370,927	1,457,619
Adiciones	358,308	694,770	-	42,380	-	1,630	1,097,088
Deducciones	-	-	-	(1,438)	-	-	(1,438)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>358,308</b>	<b>694,770</b>	<b>544,511</b>	<b>303,427</b>	<b>279,696</b>	<b>372,557</b>	<b>2,553,269</b>
Adiciones	396	2,778	-	100,181	-	325,818	429,173
Deducciones	-	-	(78,635)	-	-	(155,107)	(233,742)
Transferencia	(227,012)	227,012	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>131,692</b>	<b>924,560</b>	<b>465,876</b>	<b>403,608</b>	<b>279,696</b>	<b>543,268</b>	<b>2,748,700</b>
<b>Depreciación acumulada</b>							
<b>Saldo al 1 de enero del 2023</b>	-	-	453,142	142,949	145,027	97,606	838,724
Depreciación del periodo	-	-	17,691	33,999	27,970	29,156	108,816
Deducciones	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>470,833</b>	<b>176,948</b>	<b>172,997</b>	<b>126,762</b>	<b>947,540</b>
Depreciación del periodo	-	46,228	89	38,896	27,970	42,402	155,585
Ajuste depreciación 2023	-	-	-	-	-	30,014	30,014
Deducciones	-	-	(5,046)	-	-	-	(5,046)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>-</b>	<b>46,228</b>	<b>465,876</b>	<b>215,844</b>	<b>200,967</b>	<b>199,178</b>	<b>1,128,093</b>
<b>Valor neto</b>							
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>358,308</b>	<b>694,770</b>	<b>73,678</b>	<b>126,479</b>	<b>106,699</b>	<b>245,795</b>	<b>1,605,729</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>131,692</b>	<b>878,332</b>	<b>-</b>	<b>187,764</b>	<b>78,729</b>	<b>344,090</b>	<b>1,620,607</b>

- (i) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los inmuebles, mobiliario y equipo de la Compañía se encuentran libres de gravámenes.
- (ii) Las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por las empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe un deterioro en el valor neto.

## 9 INVERSIONES EN INMUEBLES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<b>Terreno</b> <b>S/</b>	<b>Edificio</b> <b>S/</b>	<b>Total</b> <b>S/</b>
<b>Costo</b>			
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	3,177,473	1,996,312	5,173,785
Adiciones / deducciones	<u>12,835,560</u>	<u>7,562,758</u>	<u>20,398,318</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>16,013,033</u>	<u>9,559,070</u>	<u>25,572,103</u>
Adiciones	34,551	237,101	271,652
Transferencia	<u>(2,551,980)</u>	<u>2,551,980</u>	<u>-</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>13,495,604</u>	<u>12,348,151</u>	<u>25,843,755</u>
<b>Depreciación acumulada</b>			
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	-	230,996	230,996
Adiciones	<u>-</u>	<u>139,878</u>	<u>139,878</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>-</u>	<u>370,874</u>	<u>370,874</u>
Adiciones, Nota 26	<u>-</u>	<u>633,087</u>	<u>633,087</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>-</u>	<u>1,003,961</u>	<u>1,003,961</u>
<b>Valor neto</b>			
<b>Al 31 de diciembre 2023</b>	<u>16,013,033</u>	<u>9,188,196</u>	<u>25,201,229</u>
<b>Al 31 de diciembre 2024</b>	<u>13,495,604</u>	<u>11,344,190</u>	<u>24,839,794</u>

Durante el 2024, el ingreso por arrendamiento de los inmuebles ascendió a S/2,180,133 (S/994,457 en el 2023), Ver Nota 26.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es S/26,539,313 y S/26,641,733 respectivamente.

Durante el año 2023, las adiciones comprenden:

- (i) Compras a terceros del edificio Rivera Navarrete ubicado en el distrito de San Isidro, departamento de Lima, que fue registrado en el rubro terreno por S/9,761,731 y edificación por S/1,602,464 y,
- (ii) Compra a una empresa relacionada del piso 3 del edificio Jorge Basadre ubicado en el distrito de San Isidro, departamento de Lima y 8 estacionamientos, que fue registrado en el rubro terreno por S/3,073,829 y edificación por S/5,960,294.

El valor de la compra fue de US\$2,700,000, por el que la Compañía ha pagado un importe de US\$270,000 equivalentes a S/1,001,430 (10 por ciento del valor) y al 31 de diciembre de 2023 mantenía un saldo pendiente de pago de US\$2,430,000 equivalentes a S/9,012,870.

Posteriormente, con fecha 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha suscrito un contrato de arrendamiento de dicho inmueble con Banco Pichincha por un periodo de 10 años.

## 10 ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

	Derechos de exclusividad (a) S/	Inversiones en software (b) S/	Inversiones en software pendiente de alta S/	Total S/
<b>Costo</b>				
<b>Saldo al 1 de enero del 2023</b>	8,502,500	9,893,356	700,611	19,096,467
Adiciones	-	2,699,807	143,928	2,843,735
Deducciones	(2,460,333)	-	-	(2,460,333)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>6,042,167</b>	<b>12,593,163</b>	<b>844,539</b>	<b>19,479,869</b>
Adiciones	-	247,242	-	247,242
Deducciones	(6,042,167)	-	(778,162)	(6,820,329)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>-</b>	<b>12,840,405</b>	<b>66,377</b>	<b>12,906,782</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
<b>Saldo al 1 de enero del 2023</b>	3,480,025	3,556,622	-	7,036,647
Amortización del periodo	2,532,544	1,550,692	-	4,083,236
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>6,012,569</b>	<b>5,107,314</b>	<b>-</b>	<b>11,119,883</b>
Amortización del periodo	29,598	1,927,874	-	1,957,472
Deducciones	(6,042,167)	-	-	(6,042,167)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>-</b>	<b>7,035,188</b>	<b>-</b>	<b>7,035,188</b>
<b>Valor neto</b>				
<b>AI 31 de diciembre de 2023</b>	<b>29,598</b>	<b>7,485,849</b>	<b>844,539</b>	<b>8,359,986</b>
<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>	<b>-</b>	<b>5,805,217</b>	<b>66,377</b>	<b>5,871,594</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía procedió al registro de la baja de los derechos de exclusividad por culminación contractual.

## 11 TRIBUTOS Y CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024 S/	2023 S/
Cuentas por pagar comerciales	6,373,405	5,545,116
Cuentas por pagar vinculadas (a), nota 31	500,471	10,194,756
Cuentas por pagar diversas	-	3,340
Vacaciones por pagar	1,076,179	742,470
Impuesto a la renta 5ta categoría retenido a los trabajadores	160,597	96,901
Beneficios sociales y otros por pagar	385,670	732,000
Administradoras de fondo de pensiones	146,201	101,511
ESSALUD	114,198	71,604
Otros tributos	1,329,593	1,988,726
<b>Total</b>	<b>10,086,314</b>	<b>19,476,424</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde al saldo pendiente de pago por la adquisición del piso 3 del edificio Jorge Basadre y 28 estacionamientos, el mismo que se canceló en el periodo 2024.

## 12 CUENTAS POR PAGAR A INTERMEDIARIOS Y AUXILIARES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<b>2024</b> <b>S/</b>	<b>2023</b> <b>S/</b>
Banco Pichincha del Perú, Nota 31	18,181,141	36,231,778
Diners	819,269	5,386,564
Integra Retail	70,635	235,629
Integra Retail Selva S.A.C.	562	15,558
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	6,809	26,236
Cajas Municipales de Ahorro y Crédito	4,491	-
Amerika Brokers Corredores de Seguros S.A.	130,379	401,899
Fuerza de Ventas	69,968	124,831
Acceso	25,332	25,332
Financiera Credinka	545,687	153,693
Financiera OH	2,563	3,665
Financiera Confianza	55,133	6,471
Cooperativas	45,517	75,469
Broker/ Promotores Fianzas/ Cauciones	2,515,975	1,641,896
Brokers/ Promotores Vida Ley	977,850	723,648
Asistencias por pagar	659,403	521,459
Otros	1,317,046	229,590
	<b><u>25,427,760</u></b>	<b><u>45,803,718</u></b>

## 13 CUENTAS POR PAGAR A ASEGURADOS

Al 31 de diciembre de 2024, se encuentran conformadas principalmente por: i) las contragarantías recibidas por los contratos de cauciones, los cuales son registrados en cuentas corrientes por S/61,273,031 (S/10,328,439 al 31 de diciembre de 2023), y ii) abonos no identificados de clientes por S/3,453,265 (S/3,789,143 al 31 de diciembre de 2023).

## 14 OTROS PASIVOS

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	<b>2024</b> <b>S/</b>	<b>2023</b> <b>S/</b>
Provisión de impuesto a la renta corriente (a)	508,721	1,672,419
Provisión de participación de trabajadores	1,294,962	1,229,610
Compensación por tiempo de servicios	157,487	121,410
Provisiones por controversias	1,150,681	214,439
Otros	5,647	907,430
	<b><u>3,117,498</u></b>	<b><u>4,145,308</u></b>

(a) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a la provisión de impuesto a la renta por S/7,245,915 menos la aplicación de los pagos a cuenta por S/6,737,194. Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a la provisión de impuesto a la renta por S/7,616,580 menos la aplicación de los pagos a cuenta por S/5,944,161.

## 15 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene un préstamo otorgado por el Banco Pichincha y América Brokers Corredores de Seguros S.A. por S/3,300,000 y 6,700,000 respectivamente con vencimiento en setiembre 2031 y con una tasa fija con interés compensatorio de 9.35% anual. Dicho préstamo fue destinado para el cómputo de patrimonio de efectivo.

## 16 CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<b>2024</b> <b>S/</b>	<b>2023</b> <b>S/</b>
<b>Por cobrar</b>		
Siniestros por cobrar por reaseguro automático no proporcionales (a)	3,919,072	974,735
Siniestros por cobrar por reaseguro automático proporcionales (a)	10,815,919	6,864,660
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa	<u>(1,302,345)</u>	<u>(23,930)</u>
	<b><u>13,432,646</u></b>	<b><u>7,815,465</u></b>
<b>Por pagar</b>		
Primas por pagar por reaseguro automático proporcionales (b)	19,642,592	13,050,899
Primas por pagar por reaseguro automático no proporcionales	<u>8,404,294</u>	<u>6,408,045</u>
	<b><u>28,046,886</u></b>	<b><u>19,458,944</u></b>

- (a) Los siniestros por cobrar por reaseguro automático corresponden al saldo pendiente de reembolso de siniestros liquidados en forma definitiva o parcial, los cuales se encuentran bajo contratos de reaseguro automático, exceso de pérdida y/o cuota parte. Estos saldos se encuentran en negociación con los reaseguradores.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el registro por deterioro para cuentas por cobrar a reaseguradores es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

- (b) Las cuentas por pagar provenientes de reaseguro automático incluyen principalmente las primas de los contratos de exceso de pérdida y/o cuota parte, así como el ajuste de las primas de reinstalación de los contratos vigentes durante dichos años.
- (c) A continuación, se detallan los reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene siniestros por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, de acuerdo con los criterios requeridos por la SBS:

	<b>Clasificación de riesgo</b>		<b>2024</b> <b>S/</b>	<b>2023</b> <b>S/</b>
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b> <b>S/</b>	<b>2023</b> <b>S/</b>
Scor Global Life S. E.	A+	A+	1,302,345	1,302,345
Hannover Rückversicherungs A.G.	AA-	AA-	7,889,665	2,935,278
Navigators Insurance	A+	A+	1,766,591	1,038,648
MS AMLIM AG	A	A	1,766,591	1,038,647
PATRIA SAB	BBB+	BBB	1,662,894	1,500,547
Active Re	A		148,673	-
Hamilton Insurance	A		123,895	-
Odyssey Re	A2		74,337	-
Provisión por deterioro - Scor Global			<u>(1,302,345)</u>	<u>-</u>
			<b><u>13,432,646</u></b>	<b><u>7,815,465</u></b>

## 17 ACTIVOS POR RESERVAS TECNICAS A CARGO DE REASEGURADORES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<b>2024</b> <b>S/</b>	<b>2023</b> <b>S/</b>
Reservas técnicas de siniestros cedidos, Nota 18	14,672,359	15,850,685
Reservas técnicas de primas cedidas, Nota 19	<u>3,353,436</u>	<u>4,139,576</u>
	<b><u>18,025,795</u></b>	<b><u>19,990,261</u></b>

## 18 RESERVAS TECNICAS PARA SINIESTROS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>S/</b>	<b>S/</b>
Reservas por siniestros reportados de primas y reaseguros aceptados	24,704,141	22,993,489
Reservas por siniestros ocurridos y no reportados SONR	17,431,282	21,199,203
Gastos por liquidación de siniestros	4,539,495	3,498,075
Margen sobre la mejor estimación (MOCE)	1,655,107	1,650,957
	<b>48,330,025</b>	<b>49,341,724</b>

A continuación, se presenta la composición del saldo por ramo técnico:

	<b>Siniestros directos</b>	<b>SONR</b>	<b>MOCE</b>	<b>Total</b>	<b>Siniestros cedidos (a)</b>
	<b>S/</b>	<b>S/</b>	<b>S/</b>	<b>S/</b>	<b>S/</b>
<b>2024</b>					
Desgravamen	6,226,966	1,810,723	354,790	8,392,479	863,379
Vida Grupo	1,877,968	773,888	157,943	2,809,799	215,538
SOAT	1,575,593	33	136,533	1,712,159	192,691
Accidentes Personales	375,196	1,354,552	95,455	1,825,203	-
Robo y Asalto	106,070	385,912	33,955	525,937	-
Misceláneos	64,052	589,350	55,542	708,944	-
Vida Ley	1,412,183	2,062,389	265,579	3,740,151	482,828
Vida Ley extrabajadores	-	2,014	31	2,045	504
Vida individual de corto plazo	-	157,697	3,992	161,689	-
SCTR	5,750,119	10,294,724	469,033	16,513,876	5,242,655
Rentas Vitalicias	7,016	-	-	7,016	-
Fianzas	6,685,069	-	2,071	6,687,140	4,472,032
Cauciones	4,862,440	-	57,521	4,919,961	3,202,732
Sepelio de corto plazo	300,964	-	22,662	323,626	-
	<b>29,243,636</b>	<b>17,431,282</b>	<b>1,655,107</b>	<b>48,330,025</b>	<b>14,672,359</b>
<b>2023</b>					
Desgravamen	6,910,835	2,435,666	555,629	9,902,130	1,012,699
Vida Grupo	1,232,666	1,296,173	168,587	2,697,426	18,349
SOAT	3,011,082	28,018	163,091	3,202,191	375,314
Accidentes Personales	354,044	1,469,155	78,268	1,901,467	-
Robo y Asalto	144,016	696,701	54,178	894,895	-
Misceláneos	38,614	496,792	35,039	570,445	-
Vida Ley	1,151,472	1,520,412	143,204	2,815,088	-
Vida Ley extrabajadores	-	1,673	25	1,698	418
Vida individual de corto plazo	-	60,660	924	61,584	-
SCTR	3,078,482	12,765,301	328,931	16,172,715	6,678,190
Fianzas	3,233,764	-	2,163	3,235,927	2,282,454
Cauciones	6,813,138	-	95,580	6,908,718	5,483,261
Sepelio de corto plazo	523,451	428,652	25,338	977,441	-
	<b>26,491,564</b>	<b>21,199,203</b>	<b>1,650,957</b>	<b>49,341,724</b>	<b>15,850,685</b>

(a) Comprende a la porción cedida a reaseguradores de los siniestros reportados pendientes de liquidación. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, dichos importes se incluyen en el rubro activo por reserva técnica a cargo de reaseguros, ver nota 17.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas técnicas para siniestros, incluyendo las relacionadas al SONR, son suficientes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

## 19 RESERVAS TECNICAS POR PRIMAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>S/</b>	<b>S/</b>
Reservas de riesgo en curso	7,747,016	9,136,340
Reservas por insuficiencia de primas (RIP)	329,799	188,096
Reserva - Pasivo con componente de ahorro e inversión	3,230,476	3,418,063
Reservas matemáticas	<u>230,210,346</u>	<u>157,548,230</u>
	<u>241,517,637</u>	<u>170,290,729</u>

A continuación, se presenta la composición de las reservas por tipo de seguro:

	Reserva matemática de vida S/	Reserva de riesgo en curso S/	RIP S/	Reserva con componente inversión S/	Total S/	Primas cedidas S/
<b>2024</b>						
Accidentes						
Personales	931,486	1,340,567	-	-	2,272,053	-
Cauciones	-	580,696	324,616	-	905,312	213,214
Desgravamen	7,461,679	-	-	-	7,461,679	440,240
Fianzas	-	4,932,805	-	-	4,932,805	2,123,566
Misceláneos	-	881,933	5,183	-	887,116	-
Renta Particular	25,699	-	-	3,230,476	3,256,175	-
Rentas Vitalicias	70,508,581	-	-	-	70,508,581	-
Robo y Asalto	-	11,015	-	-	11,015	-
SCTR	9,560,870	-	-	-	9,560,870	432,574
Sobrevivencia	129,549,219	-	-	-	129,549,219	-
Vida Grupo	9,361,794	-	-	-	9,361,794	139,576
Vida individual de corto plazo	575,302	-	-	-	575,302	-
Vida Ley	198,208	-	-	-	198,208	4,266
Extrabajadores	-	-	-	-	-	-
Vida Ley	2,037,508	-	-	-	2,037,508	-
	<u>230,210,346</u>	<u>7,747,016</u>	<u>329,799</u>	<u>3,230,476</u>	<u>241,517,637</u>	<u>3,353,436</u>

	Reserva matemática de vida S/	Reserva de riesgo en curso S/	RIP S/	Reserva con componente inversión S/	Total S/	Primas cedidas S/
<b>2023</b>						
Accidentes Personales	1,069,213	2,620,794	161,104	-	3,851,111	-
Cauciones	-	608,719	-	-	608,719	396,744
Desgravamen	6,958,289	246	-	-	6,958,535	374,655
Fianzas	-	3,957,044	-	-	3,957,044	2,615,368
Misceláneos	-	610,329	26,992	-	637,321	-
Renta Particular	43,047	-	-	3,418,063	3,461,110	-
Rentas Vitalicias	46,699,263	-	-	-	46,699,263	-
Robo y Asalto	-	87,114	-	-	87,114	-
SCTR	4,219,461	208,749	-	-	4,428,210	530,222
SOAT	-	99,752	-	-	99,752	-
Sobrevivencia	88,351,051	-	-	-	88,351,051	-
Vida Grupo	8,676,310	44,094	-	-	8,720,404	117,799
Vida individual de corto plazo	-	695,935	-	-	695,935	-
Vida Ley	128,390	-	-	-	128,390	104,788
Extrabajadores	-	-	-	-	-	-
Vida Ley	1,403,206	203,564	-	-	1,606,770	-
	<u>157,548,230</u>	<u>9,136,340</u>	<u>188,096</u>	<u>3,418,063</u>	<u>170,290,729</u>	<u>4,139,576</u>

- a) A continuación, se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y vida individual, a la fecha de los estados financieros.

Modalidad	Tablas (*)	Tasas	2024 %	2023 %
Rentas vitalicias	Contratos emitidos antes de agosto 2006: RV- 85, B- 85 y MI- 85	Sin calce	No aplica	No aplica
	Contratos emitidos de julio 2006 hasta mayo 2011: RV- 2004 Modificada, B- 85 y MI- 85.	Con calce:	No aplica	No aplica
	Contratos emitidos a partir de junio de 2011 hasta diciembre 2018: RV- 2004 Modificada ajustada, B- 85 ajustada y MI- 85.	Soles VAC	No aplica	No aplica
		Dólares nominales	No aplica	No aplica
		Soles ajustados	No aplica	No aplica
Rentas vitalicias	Contratos emitidos a partir de junio de 2011 hasta diciembre 2018: RV- 2004 Modificada ajustada, B- 85 ajustada y MI- 85.	Dólares ajustados	No aplica	No aplica
	Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes al	Soles VAC	No aplica	No aplica
	31 de diciembre de 2018 y contratos emitidos a partir de enero 2019: Tabla generacional SPP 2017	Dólares nominales	No aplica	No aplica
		Soles Ajustados	5.5	5.2
		Soles Indexados	1.7	1.6
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes al	Dólares Ajustados	3.9	3.6
	31 de diciembre de 2018 y contratos emitidos a partir de enero 2019: Tabla generacional SPP 2017	Soles	6.3	No aplica
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	Siniestros liquidados hasta diciembre de 2018: Siniestros con fecha de devengue hasta mayo de 2011: B- 85 y MI- 85.	Soles	0.9	0.6
	Siniestros con devengue a partir de junio de 2011: B- 85 Ajustada y MI- 85	Soles		
Vida Grupo	Siniestros liquidados a partir de enero de 2019: SPP- S- 2017 Y SPP- I- 2017	Soles		
	Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes	Soles		
	a dic/ 2018: Tabla generacional SPP 2017	Soles	No aplica	No aplica
Accidentes Personales	Productos de Vida Grupo con plazos de vigencia mayores a un año	Soles	6.0	5.5
	Productos de Accidentes Personales con plazos de vigencia mayores a un año	Soles	5.1	4.7

(\*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

## 20 PASIVOS DIFERIDOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<b>2024</b> <u>S/</u>	<b>2023</b> <u>S/</u>
Primas diferidas	1,487,368	2,284,050
Comisiones diferidas	(497,803)	(1,052,501)
	<u>989,565</u>	<u>1,231,549</u>

Corresponde al saldo no devengado de contratos de seguro cuya vigencia inicia a partir del año siguiente a su emisión.

## 21 ACTIVO DIFERIDO POR IMPUESTO A LA RENTA

Este rubro comprende lo siguiente:

	<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b> <u>S/</u>	<b>Resultado del año (nota 24-c)</b> <u>S/</u>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b> <u>S/</u>
	<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b> <u>S/</u>	<b>Resultado del año (nota 24-c)</b> <u>S/</u>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b> <u>S/</u>
<b>Activo diferido:</b>			
Vacaciones	230,183	74,206	304,389
Amortización de intangible	763,274	501,990	1,265,264
Pagos a no domiciliados (a)	5,766,875	2,518,189	8,285,064
Provisión de cobranza dudosa	2,874,486	1,471,317	4,345,803
Otros conceptos	802,574	964,487	1,767,061
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	<u>10,437,392</u>	<u>5,530,189</u>	<u>15,967,581</u>
<b>Activo diferido:</b>			
Pérdida tributaria arrastrable	-	-	-
Vacaciones	158,235	71,948	230,183
Amortización de intangible	252,127	511,147	763,274
Pagos a no domiciliados (a)	5,806,276	(39,401)	5,766,875
Provisión de cobranza dudosa	1,603,546	1,270,940	2,874,486
Otros conceptos	16,903	785,671	802,574
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	<u>7,837,087</u>	<u>2,600,305</u>	<u>10,437,392</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a primas cedidas a los reaseguradores provisionadas en el ejercicio que se encuentran pendiente de pago.

## 22 PATRIMONIO

a) Capital -

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social está representado por 72,660,199 acciones comunes y en circulación (65,586,202 acciones comunes y en circulación al 31 de diciembre de 2023), con un valor nominal de S/1.00 cada una, autorizadas, emitidas y pagadas íntegramente.

Con fecha 25 de marzo de 2024 en Junta General de Accionistas se acordó capitalizar la suma de S/7,073,997 correspondientes a los resultados del año 2023 después del aporte de ley a la reserva legal.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley de Banca y Seguros.

La estructura de la participación accionaria al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

<u>Porcentaje de participación en el capital</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
De 00.01 al 40.00	1	0.01	0.01
De 60.01 hasta 99.99	1	99.99	99.99
	<u>2</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>

De acuerdo con las normas legales vigentes, no existen restricciones a la remesa de dividendos ni a la repatriación de capitales.

b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10 por ciento de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35 por ciento del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y únicamente puede ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

c) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2024, comprende la pérdida no realizada correspondiente al cambio de categoría de los instrumentos de disponibles para la venta a vencimiento realizado en el 2021 por S/486,828 (pérdida no realizada de S/528,624 al 31 de diciembre de 2023).

d) Resultados acumulados -

La Compañía ha reconocido ajustes a los resultados acumulados por concepto de reservas de acuerdo con lo establecido por la SBS, según lo detallado a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>MOCE</u> S/	<u>SONR</u> S/	<u>Total</u> S/
Saldo al 1 de enero de 2023	(429,258)	(2,369,434)	(2,798,692)
Ajuste a resultado acumulado	3,444,584	-	3,444,584
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3,015,326	(2,369,434)	645,892
Movimiento	(1,165,439)	-	(1,165,439)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>1,849,887</u>	<u>(2,369,434)</u>	<u>(519,547)</u>

e) Utilidad por acción -

La utilidad por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del año correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

	<u>Acciones en Circulación</u>	<u>Días de vigencia hasta el cierre del año</u>	<u>Promedio ponderado de acciones comunes</u>
<b>Año 2024</b>			
Saldo al 1 de enero	65,586,202	365	65,586,202
Capitalización de utilidades	7,073,997	365	7,073,997
Saldo al 31 de diciembre	<u>72,660,199</u>		<u>72,660,199</u>

	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Días de vigencia hasta el cierre del año</u>	<u>Promedio ponderado de acciones comunes</u>
<b>Año 2023</b>			
Saldo al 1 de enero	65,586,202	365	65,586,202
Aporte de capital	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>65,586,202</u>		<u>65,586,202</u>

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se presenta a continuación:

	<u>Utilidad neta (numerador)</u> S/	<u>Acciones (denominador)</u> S/	<u>Unidad por acción</u> S/
2024	15,121,932	72,660,199	0.21
2023	15,959,955	65,586,202	0.24

## 23 CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

Las cuentas contingentes comprenden el monto garantizado por las pólizas de fianzas GOO (garantías de otras obligaciones) y por las pólizas de cauciones en tanto estas no sean ejecutadas. Al 31 de diciembre de 2024, se mantienen fianzas y cauciones por S/638,982,256 y S/73,463,108, respectivamente (S/457,413,840 y S/96,797,070, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

Las cuentas de orden comprenden principalmente las garantías otorgadas por los contratantes a favor de la Compañía por la emisión de las pólizas de seguros de caución, que garantizan a terceros el cumplimiento de la ejecución de obra por parte de los asegurados. Las garantías recibidas corresponden principalmente a depósitos a plazo, inversiones en bonos y depósitos en cuentas corrientes. Al 31 de diciembre de 2024, comprende depósitos a plazo, inversiones en bonos y depósitos en cuentas corrientes por S/85,301,398, S/70,404,853 y S/66,532,244, respectivamente (al 31 de diciembre de 2023, comprende depósitos a plazo, inversiones en bonos y depósitos en cuentas corrientes por S/109,421,724, S/39,160,235 y S/11,859,546, respectivamente).

Los intereses generados de las inversiones en bonos recibidas en garantías durante el 2024 ascienden a S/1,840,008 (S/2,711,768 para el 2023), ver Nota 26.

En adición, de acuerdo con la Resolución SBS No.332-2023 “Reglamento de seguros de crédito, de caución y de fianzas emitidas por las empresas de seguros” (ver Nota 3.26 (b)), desde el 1 de enero de 2025, los depósitos a plazo e inversiones en bonos recibidas en garantía se presentan en los rubros “Caja y bancos” e “Inversiones a vencimiento” del estado de situación financiera.

## 24 SITUACIÓN TRIBUTARIA

Tasas impositivas

- a) La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 29.5% para el 2024 y 2023.

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 5% para el ejercicio 2024 sobre toda suma que pueda considerarse disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gasto de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros; que son asumidos por la persona jurídica.

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- b) De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. En términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur y Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Impuesto a la renta -

- c) El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados comprende:

	<b>2024</b> <b>S/</b>	<b>2023</b> <b>S/</b>
Impuesto a la renta corriente	8,238,670	7,619,315
Impuesto a la renta diferido, nota 21	<u>(5,530,189)</u>	<u>(2,600,305)</u>
	<b><u>2,708,481</u></b>	<b><u>5,019,010</u></b>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	<b>2024</b> <b>S/</b>	<b>2023</b> <b>S/</b>	
	%	%	
Utilidad antes del impuesto a la renta	17,830,413	100.00%	20,978,965
Gasto teórico	5,259,972	29.50%	6,188,795
Efecto neto de adiciones y deducciones	<u>(2,551,491)</u>	<u>(14.31%)</u>	<u>(1,169,785)</u>
Impuesto a la renta	<b><u>2,708,481</u></b>	<b><u>15.19%</u></b>	<b><u>5,019,010</u></b>
			23.92%

Pérdida tributaria arrastrable -

- d) De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable. El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito. El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 50% de la materia imponible que se genere en el ejercicio. La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas.

#### Impuesto Temporal a los Activos Netos -

- e) La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

#### Impuesto a las Transacciones Financiera -

- f) La tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

#### Precios de Transferencia -

- g) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Mediante el Decreto Legislativo No.1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/2,700,000,000 o €750,000,000).

En virtud de la Resolución de Superintendencia No.014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual No.3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2024 será durante junio de 2025, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

El contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia No.014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo No.1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir, entre otros, con el test de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad y fehaciencia así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo No.1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

#### Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria -

- h) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2020 al 2021 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2020 al 2024 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

#### Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -

- i) La tasa del Impuesto General a las Ventas es de 18%.

Nuevo concepto normativo de Devengo Jurídico.

- j) El Decreto Legislativo No.1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) enajenación de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e. prestación en términos jurídicos).

Subcapitalización.

- k) Los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta - Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio, éste podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados.

- l) El Decreto Legislativo No.1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario.

m) A través del Decreto Legislativo No.1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que:

(i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iii) los procedimiento de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración del presente informe la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

Información relacionada con beneficiarios finales.

n) En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No.1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La Compañía cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

Agente de retención.

o) Mediante resolución SUNAT R.S.186-2023, emitida el 6 de setiembre de 2023, la Compañía fue asignada como agente de retención por lo cual estamos obligados a efectuar la retención, consignar, expedir certificados y presentar declaraciones.

## 25 INFORMACIÓN POR RAMOS TÉCNICOS

a) Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguro por ramo técnico son mostrados a continuación:

RIESGO	Ajuste de reservas				Primas				Ajuste de reservas				Siniestros de primas				Comisiones sobre				Gastos técnicos		Total				
	Primas		técnicas de primas de		Cedidas		Netas		técnicas de primas		cedidas		Siniestros de primas		cedidas (netos)		Primas de seguros		(netas)		diversos, neto		31.12.2024		31.12.2023		
	Seguro	31.12.2024	31.12.2023	seguros y reaseguros	aceptado	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023				
Robo y asalto	9,606,347	9,263,324	76,516	252,358	-	-	-	-	(1,360)	(4,989)	-	-	(7,462,077)	(8,022,773)	(557,211)	(583,465)	1,662,215	1,662,215	904,455	904,455	1,662,215	1,662,215	904,455	904,455			
Miscláneos	2,772,564	2,420,425	(250,212)	(103,489)	-	-	-	-	(548,050)	(863,373)	-	-	(369,114)	(740,926)	(1,843,195)	(895,190)	(238,007)	(182,553)	329,013	329,013	585,238	585,238	329,013	329,013	585,238	585,238	
Accidentes	5,038,784	11,821,724	1,422,776	(1,312,667)	(10,299)	(5,210)	-	-	(207,183)	(1,288,322)	-	-	(1,993,102)	(3,775,020)	(1,879,785)	(4,982,596)	2,371,191	2,371,191	457,909	457,909	2,371,191	2,371,191	457,909	457,909			
SOAT	-	883,677	230,383	1,873,260	-	-	-	-	312,711	(1,853,587)	(182,623)	(149,679)	(18,823)	58,539	(12,635)	(226,972)	329,013	(182,553)	(182,553)	329,013	329,013	585,238	585,238	329,013	329,013	585,238	585,238
Vida grupo	20,900,128	30,702,000	(410,437)	(2,921,669)	(651,685)	(249,879)	21,777	5,358	(1,325,008)	(2,575,608)	358,029	81,941	(14,152,298)	(22,225,861)	(333,450)	(632,527)	4,407,056	4,407,056	3,448,809	3,448,809	3,448,809	3,448,809	3,448,809	3,448,809	3,448,809	3,448,809	
Desgravamen	110,996,265	143,056,770	473,782	(4,471,026)	(3,168,211)	(1,597,662)	65,585	150,817	(10,605,676)	(13,872,153)	1,928,728	1,505,785	(85,200,688)	(107,275,569)	(1,479,888)	(308,871)	13,009,897	13,009,897	17,198,091	17,198,091	17,198,091	17,198,091	17,198,091	17,198,091	17,198,091	17,198,091	
Fianzas y cauciones	25,660,734	19,252,786	(1,273,636)	(1,584,996)	(11,703,777)	(8,788,356)	(674,843)	1,000,092	(12,716,368)	(3,126,476)	7,796,415	2,351,480	(2,641,931)	(2,058,090)	(3,508,943)	(2,754,086)	937,651	937,651	4,292,354	4,292,354	4,292,354	4,292,354	4,292,354	4,292,354	4,292,354	4,292,354	
SCTR	34,712,891	34,317,976	(343,222)	(775,325)	(9,075,148)	(7,067,156)	(97,648)	283,288	(5,309,550)	(9,869,083)	927,404	4,737,250	-	-	(2,287,822)	(1,222,858)	18,526,905	20,404,092	(352,445)	(352,445)	(123,149)	(123,149)	(123,149)	(123,149)	(123,149)	(123,149)	
Vida pension	-	-	94,899	23,126	-	-	-	-	(447,344)	(146,275)	-	-	-	-	-	-	(47,378)	(35,311)	268,434	(601,311)	(601,311)	(601,311)	(601,311)	(601,311)	(601,311)	(601,311)	(601,311)
Vida individual de corto plazo	439,401	276,714	145,400	(695,935)	(12,235)	-	-	-	(122,106)	(61,584)	-	-	(134,648)	(85,195)	(47,378)	(35,311)	268,434	268,434	(601,311)	(601,311)	(601,311)	(601,311)	(601,311)	(601,311)	(601,311)	(601,311)	
Sepelio de corto plazo	(7)	(2,235)	-	466,371	(19)	-	-	-	650,816	(591,501)	-	-	-	(11,627)	-	(1,034)	650,790	(140,026)	(140,026)	(791,774)	(791,774)	(491,196)	(491,196)	(791,774)	(791,774)	(491,196)	(491,196)
Vida ley	15,590,122	11,001,886	(436,077)	(480,957)	(390,722)	(79,736)	-	(156,866)	(4,885,643)	(5,025,418)	2,006,151	417,566	(1,947,438)	(1,185,906)	(2,471,522)	(1,268,440)	7,464,871	7,464,871	3,222,129	3,222,129	3,222,129	3,222,129	3,222,129	3,222,129	3,222,129	3,222,129	
Vida ley extrabajadores	7,683	3,436	(90,427)	(127,023)	(150)	-	(100,524)	104,144	(100,346)	(1,698)	77,189	418	-	-	-	-	(206,575)	(206,575)	(20,723)	(20,723)	(20,723)	(20,723)	(20,723)	(20,723)	(20,723)	(20,723)	
Renta particular	70,000	200,000	189,358	(105,962)	-	-	-	-	(433,490)	(229,742)	-	-	(771)	(3,390)	-	-	(174,903)	(174,903)	(139,084)	(139,084)	(139,084)	(139,084)	(139,084)	(139,084)	(139,084)	(139,084)	
Jubilación	3,520,741	2,145,125	(3,692,588)	(2,265,719)	-	-	-	-	(343,828)	(161,162)	-	-	(274,066)	(192,481)	(2,033)	(16,959)	(791,774)	(791,774)	(491,196)	(491,196)	(791,774)	(791,774)	(491,196)	(491,196)			
Invalidez	19,562,646	15,591,610	(19,987,350)	(17,768,457)	-	-	-	-	(1,197,511)	(632,096)	-	-	(883,445)	(722,467)	(55,293)	(54,665)	(2,560,953)	(2,560,953)	(3,586,075)	(3,586,075)	(3,586,075)	(3,586,075)	(3,586,075)	(3,586,075)	(3,586,075)	(3,586,075)	
Sobrevivencia	37,487,360	26,224,384	(41,088,059)	(29,042,059)	-	-	-	-	(3,637,068)	(1,387,525)	-	-	(1,809,922)	(1,075,283)	(17,066)	(99,271)	(9,064,755)	(5,379,754)	(5,379,754)	(5,379,754)	(5,379,754)	(5,379,754)	(5,379,754)	(5,379,754)	(5,379,754)		
Total general	286,365,659	307,159,602	(64,938,894)	(59,040,159)	(25,012,246)	(17,777,999)	(785,653)	1,386,833	(40,917,004)	(41,690,592)	12,911,293	8,944,761	(116,888,323)	(147,316,049)	(14,496,221)	(11,817,191)	36,238,611	36,238,611	39,849,206	39,849,206	39,849,206	39,849,206	39,849,206	39,849,206	39,849,206	39,849,206	

b) A continuación, presentamos la composición de las primas netas ganadas y siniestros netos:

	<b>2024</b> <b>S/</b>	<b>2023</b> <b>S/</b>
<b>Primas netas ganadas</b>		
Primas de seguros netas	286,365,659	307,159,602
Primas cedidas	(25,012,246)	(17,777,999)
Ajuste de reservas de seguros, reaseguros y matemática	(64,938,894)	(59,040,159)
Ajustes de reserva de primas cedidas	(785,653)	1,386,833
<b>Total</b>	<b>195,628,866</b>	<b>231,728,277</b>
<b>Siniestros netos</b>		
Siniestros de primas de seguros	(44,841,291)	(32,104,558)
Siniestros ocurridos y no reportados	3,767,921	(9,473,672)
Margen sobre mejor estimación	(4,150)	(579,892)
Siniestros de primas cedidas	160,516	467,530
<b>Total</b>	<b>12,911,293</b>	<b>8,944,761</b>
	<b>(28,005,711)</b>	<b>(32,745,831)</b>

c) A continuación, presentamos la composición de los gastos técnicos diversos, neto:

	<b>2024</b> <b>S/</b>	<b>2023</b> <b>S/</b>
<b>Ingresos técnicos diversos</b>		
	<b>52,285</b>	<b>-</b>
<b>Gastos técnicos diversos</b>		
Gastos de asistencia (a)	(2,868,902)	(6,370,259)
Gastos técnicos diversos	(4,965,247)	(2,668,806)
Provisión de cobranza dudosa (b)	(6,714,357)	(2,778,126)
<b>Total</b>	<b>(14,548,506)</b>	<b>(11,817,191)</b>

- (a) La disminución del gasto de asistencia en el año 2024 corresponde principalmente al ramo Accidentes Personales.
- (b) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde la provisión de cuentas por cobrar por primas y de reaseguros por S/5,412,012 y S/1,302,345 respectivamente (al 31 de diciembre de 2023 corresponde provisión de cuentas por cobrar por primas por S/2,778,126)

## 26 INGRESOS FINANCIEROS, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<b>2024</b> <b>S/</b>	<b>2023</b> <b>S/</b>
Intereses por depósitos a plazo, nota 4	9,830,067	7,913,576
Intereses por bonos, nota 7	14,364,045	8,993,689
Utilidades ganadas participación en fondos de inversión	207,446	645,284
Intereses sobre cuentas corrientes, nota 4	1,702,233	4,643,682
Arrendamiento de inmuebles	2,180,133	994,457
Ganancia por valorización de fondos de inversión	82,009	335,708
Gastos de personal	(483,483)	(355,678)
Otros gastos financieros	(746,741)	(456,882)
Pérdida por valorización de fondos de inversión	(67,088)	(416,322)
Intereses por bonos - contragarantía, nota 7	1,840,008	2,711,768
Valorización Instrumentos Financieros RF (neto)	446,968	126,497
Valorización Instrumentos Financieros - Contragarantía (neto)	(125,575)	(607,516)
Intereses y gastos bancarios préstamos	(1,158,415)	(935,678)
Depreciaciones inmuebles, nota 9	(633,087)	(139,877)
	<b>27,438,520</b>	<b>23,452,708</b>

## 27 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende lo siguiente:

	<b>2024</b> <b>S/</b>	<b>2023</b> <b>S/</b>
Gasto de personal-empleados	13,603,165	10,682,831
Gasto de personal-directores	271,182	187,686
Gasto de personal-funcionarios	4,060,808	3,968,332
Publicidad y propaganda	841,778	635,621
Honorarios profesionales	9,683,846	9,473,639
Servicios de mecanización	119,980	26,739
Gastos bancarios	761,073	465,013
Servicios de imprenta	401,110	320,208
Mantenimiento de muebles y equipo	3,420,046	1,979,202
Otros servicios varios	440,542	407,127
Cargas diversas de gestión	1,803,737	1,228,991
Servicios de outsourcing (a)	1,023,217	681,099
Gastos de administración con empresas afiliadas, Nota 31	848,977	715,389
Soporte de plataforma - Data center	1,605,414	1,204,457
Tributos	4,531,727	6,206,840
Gastos diversos	1,903,788	444,292
Depreciación y amortización	2,113,057	4,192,052
Provisiones por controversias	936,242	105,901
Ingresos diversos	(2,653,708)	(2,725,856)
Deterioro de Intangibles	-	2,460,333
	<b>45,715,982</b>	<b>42,659,896</b>

- (a) En el 2024, incluye honorarios de auditoría externa por los servicios de auditoría de los estados financieros y otros servicios de no auditoría por S/139,320 y S/5,634, respectivamente (S/129,815 y S/5,564, respectivamente, en el 2023).

## 28 OBLIGACIONES DE INVERSIÓN Y PATRIMONIO EFECTIVO

De acuerdo con la Resolución SBS No.1124-2006 y modificatorias, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a S/48,666,120 (S/57,949,129 al 31 de diciembre de 2023), siendo el capital mínimo de S/8,284,100 según Circular No.G-225-2024 (S/ 8,486,211 al 31 de diciembre de 2023 según Circular No.G-221-2023).

Al 31 de diciembre del 2024, las obligaciones técnicas por un total de S/338,728,752 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por S/355,615,613 (S/279,335,783 y S/295,230,493 respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

## 29 RESPALDO A LAS RESERVAS TÉCNICAS Y PATRIMONIO DE SOLVENCIA

De acuerdo con el artículo 311° de la Ley General, la Resolución SBS No.1041-2016 y modificatorias, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

A continuación, se incluyen las obligaciones técnicas y los activos aceptados como respaldo a la fecha del estado de situación financiera:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>S/</b>	<b>S/</b>
<b>Inversiones elegibles</b>		
Caja y depósitos a plazo	75,022,264	100,596,133
Primas por cobrar no vencidas	-	16,368,295
Inversiones inmobiliarias	24,839,794	4,842,974
Inversiones a vencimiento	247,814,904	173,423,091
Participación en fondos mutuos de inversión	7,938,651	-
<b>Total activos aceptados como respaldo</b>	<b>355,615,613</b>	<b>295,230,493</b>
 <b>Obligaciones técnicas:</b>		
Reservas técnicas y siniestros por pagar	271,821,867	199,642,191
Margen de solvencia	48,666,120	57,949,129
Fondo de garantía	17,251,199	20,512,914
Primas diferidas, netas	989,565	1,231,549
<b>Total obligaciones técnicas</b>	<b>338,728,752</b>	<b>279,335,783</b>
<b>Superávit</b>	<b>16,886,861</b>	<b>15,894,709</b>

Los activos de la Compañía que respaldan las obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles a embargo u otra medida cautelar.

## 30 MARGEN DE SOLVENCIA

De acuerdo con el artículo 303 de la Ley General, y la Resolución SBS No.1124-2006 y modificatorias, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo que se refiere la nota 28. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos de los últimos cuarenta y ocho meses, eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad.

Al 31 de diciembre del 2024, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a S/48,666,120 (S/ 57,949,129 al 31 de diciembre del 2023).

### 31 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante los años 2024 y 2023, la Compañía realizó las siguientes transacciones con sus empresas relacionadas:

	<b>2024</b> S/	<b>2023</b> S/
<b>Ingresos</b>		
Primas de seguros	113,259,269	145,009,498
Renta de inmuebles	1,236,795	475,135
Intereses de cuentas corrientes	650,013	2,272,539
	<b><u>115,146,076</u></b>	<b><u>147,757,172</u></b>
<b>Gastos</b>		
Comisiones por intermediación	84,015,699	106,231,332
Gastos bancarios	937,449	477,750
Interés préstamo subordinado	366,028	308,087
Gasto por alquileres, nota 27	591,594	421,138
Gastos de administración con empresas afiliadas, nota 27	257,383	294,251
	<b><u>86,168,152</u></b>	<b><u>107,732,558</u></b>

Como resultado de estas y otras transacciones menores, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la Compañía presenta las siguientes cuentas por cobrar y pagar:

	<b>2024</b> S/	<b>2023</b> S/
<b>Activo</b>		
Caja y bancos		
Banco Pichincha del Perú	7,520,090	14,823,259
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		
Banco Pichincha del Perú, nota 5	8,577,204	5,241,575
<b>Pasivo</b>		
Obligaciones financieras Banco Pichincha del Perú, nota 15	3,376,271	3,376,268
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares		
Banco Pichincha del Perú, nota 12	18,181,141	36,231,778
Cuentas por pagar diversas		
Banco Pichincha del Perú, nota 11	500,471	10,194,756

La remuneración del personal clave de la Compañía y las dietas al Directorio al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 considerando todos los pagos y beneficios que reciben ascienden, por personal clave a S/4,060,808 y S/3,968,332 y por dietas a S/271,182 y S/187,686, respectivamente.

### 32 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos. El proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y es efectuado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

**a) Estructura de gestión de riesgo -**

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal, se aplica en toda la Compañía y en la definición de su estrategia, diseñada para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

- Directorio
- Gerencia General
- Comité de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Unidad de Riesgos
- Oficial de Cumplimiento Normativo

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado; así como la aprobación de políticas, límites y estrategias para la administración de los riesgos a los que se expone la Compañía tales como el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, entre otros. Para el desarrollo de la gestión de riesgos, el Directorio se apoya en el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría.

**b) Mitigación de riesgo -**

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran:

- (i) El desarrollo de políticas, procedimientos y metodologías de evaluación apropiadas para la gestión de los riesgos financieros de la Compañía;
- (ii) Establecimiento de controles cualitativos y cuantitativos, así como los tratamientos de los riesgos a los que está expuesta la Compañía; y
- (iii) Presentación de reportes continuos al Directorio y al Comité de Riesgos de los aspectos relevantes de la gestión de riesgos.

La Unidad de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y controlar la evolución de los diferentes riesgos, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

**c) Concentración de riesgo -**

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

**d) Sistemas de medición y reporte de riesgos -**

La Compañía cuenta con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por el Directorio y el Comité de Riesgos, en el cual se establecen límites internos e indicadores de gestión de riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional, con la finalidad de identificar desviaciones del nivel riesgo aceptado e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de la Unidad de Riesgos, la Unidad de Auditoría Interna y, además, del área técnica y de operaciones y de requerimientos regulatorios, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Compañía, para el establecimiento del apetito por riesgo, de los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Compañía son revisadas por el Comité de Riesgos y finalmente aprobadas por el Directorio. En dichas políticas se brinda una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades y condiciones con las que la Compañía está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a cada actividad.

A continuación, presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

i) Riesgo de tipo de cambio (no auditado) -

La Compañía tiene activos y pasivos en moneda extranjera; por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía no utilizó instrumentos financieros para cubrir este riesgo, debido a que, en opinión de la Gerencia, existe un calce en las transacciones de la posición activa y pasiva en moneda extranjera, por lo cual una posible fluctuación del sol frente al dólar estadounidense no impactaría significativamente en los resultados de las operaciones de la Compañía.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	<b>2024</b> US\$	<b>2023</b> US\$
<b>Activos</b>		
Caja y bancos	4,743,012	6,550,162
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	12,596	20,773
Inversiones a vencimiento	3,276,288	507,620
Cuentas por cobrar diversas	4,897	27,279
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	41,391	66,142
	<b><u>8,078,184</u></b>	<b><u>7,171,976</u></b>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar diversas	292,029	530,999
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	28,664	12,820
Cuentas por pagar a reaseguradores	2,377,347	1,855,692
Cuentas por pagar a asegurados	217,715	1,252,806
Reservas técnicas por primas	5,238,330	4,178,333
	<b><u>8,154,085</u></b>	<b><u>7,830,650</u></b>
Posición pasiva, neta	<b><u>(75,901)</u></b>	<b><u>(658,674)</u></b>

Durante el ejercicio 2024, la Compañía ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio ascendente a S/130,736 (S/336,947 de ganancia neta durante el 2023), la cual se presenta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados.

Los estados de situación financiera incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, fue de US\$1=S/3.764 y S/3.709, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre, publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.758 para la compra y S/3.770 para la venta (S/3.705 y S/3.713 al 31 de diciembre de 2023, respectivamente).

Según el cuadro siguiente si se hubiera revaluado / devaluado el sol al 31 de diciembre en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del ejercicio antes de impuestos se hubiera incrementado/disminuido como sigue (no auditado):

	<b>Cambios en las tasas de tipo de cambio (%)</b>	<b>2024</b>		<b>2023</b>	
		<b>S/</b>		<b>S/</b>	
<b>Análisis de sensibilidad</b>					
Devaluación	(5)		(15,498)		(121,517)
Devaluación	(10)		(29,783)		(243,668)
Revaluación	5		15,498		121,517
Revaluación	10		29,783		243,668

ii) Riesgo de seguros -

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los reclamos, tales como los gastos por concepto de ajustadores y peritos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

iii) Riesgo de mercado -

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de las inversiones en los mercados financieros. Este riesgo se minimiza al mantener la Compañía el portafolio diversificado de acuerdo con los límites establecidos por la SBS. Asimismo, la Gerencia considera que los efectos de las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos de deuda se minimizan al estructurarse el portafolio con inversiones de plazos mayores.

iv) Riesgo de liquidez -

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir siniestros. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

v) Riesgo de tasas de interés -

La Compañía mantiene depósitos a plazo y certificados de depósito con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de inversión.

vi) Riesgo de crédito (no auditado) -

El riesgo de crédito es la probabilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales. La Compañía tiene procedimientos y políticas implementadas para el control del riesgo, las cuales son aplicables a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalente de efectivo, depósitos en bancos, inversiones, cuentas por cobrar por operaciones de seguros y reaseguros. El efectivo y equivalente de efectivo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local, las cuales fueron previamente seleccionados en base a análisis de contrapartes a través de un modelo interno.

El siguiente cuadro muestra las calificaciones crediticias de las instituciones financieras en los cuales se mantienen los saldos de la partida efectivo y equivalentes de efectivo, así como de depósitos a plazo y en cuentas corrientes recibidos en garantía:

	<b>2024</b> <b>S/</b>	<b>2023</b> <b>S/</b>
<b>Cuentas corrientes y de ahorros, ver Nota 4</b>		
A+	23,824,787	38,013,677
A	26,238,634	21,719,008
A-	7,520,090	14,823,259
B+	698,729	388,814
B-	-	-
C	487,122	326,180
	<b><u>58,769,363</u></b>	<b><u>75,270,938</u></b>
<b>Depósitos a plazo, ver Nota 4</b>		
AAA	127,252	123,276
CP- 1+	15,923,801	40,843,983
CP- 1	19,430,294	-
CP- 1-	1,104,974	9,622,330
	<b><u>36,586,321</u></b>	<b><u>50,589,589</u></b>
<b>Depósitos de contragarantía, ver Nota 4</b>		
A+	14,799,555	4,697,048
A	34,897,402	1,039,894
A-	-	1,097,168
B+	16,835,287	5,025,436
	<b><u>66,532,244</u></b>	<b><u>11,859,546</u></b>
<b>Depósitos a plazo en garantía, ver Nota 23</b>		
CP- 1+	45,077,133	68,602,981
CP- 1	35,201,008	-
CP- 1-	5,023,257	40,818,743
	<b><u>85,301,398</u></b>	<b><u>109,421,724</u></b>

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados y a vencimiento, así como las inversiones en bonos recibidos en garantía:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>S/</b>	<b>S/</b>
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados, ver Nota 6</b>		
A	4,913,710	
A-	3,024,940	-
	<u>7,938,650</u>	<u>-</u>
<b>Inversiones a vencimiento, ver Nota 7</b>		
Soberanos	139,251,405	101,726,006
AAA	58,023,855	49,703,870
AA+	9,099,682	2,865,876
AA	36,972,119	13,122,826
AA-	4,015,099	6,214,276
CP- 1	978,638	-
	<u>248,340,798</u>	<u>173,632,854</u>
<b>Inversiones a vencimiento en garantía, ver Nota 23</b>		
CP- 1+	25,172,164	5,799,984
CP- 1	26,817,622	-
CP- 1-	18,414,667	-
AAA	-	25,508,833
A+	-	7,851,418
	<u>70,404,853</u>	<u>39,160,235</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no presenta una concentración de sus cuentas por cobrar; asimismo, las cuentas por cobrar las conforman los intermediarios de la Compañía, quienes mantienen un nivel apropiado de riesgo crediticio.

### 33 INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE Y JERARQUÍA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la Compañía es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- El rubro “caja y bancos” se encuentra conformado por efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas, por lo que se estima que su valor en libros no difiere de su valor estimado de mercado.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta son registrados a su valor razonable y aquellos a vencimiento son registrados a su costo amortizado, los cuales han sido determinados en base a las cotizaciones bursátiles.

- Las cuentas por cobrar por operaciones de seguro y cuentas por cobrar diversas mantienen vencimientos menores a un año, por lo tanto, se considera que sus valores de mercado equivalen a sus valores en libros a la fecha del estado de situación financiera.
- Las reservas de siniestros se encuentran valuadas en base a estimaciones de reclamos bajo condiciones actuales de mercado, por lo cual su valor en libros no difiere significativamente a su valor razonable.

A continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros.

	2024		2023	
	Valor en libros S/	Valor razonable S/	Valor en libros S/	Valor razonable S/
<b>Activo</b>				
Caja y bancos	161,887,928	161,887,928	137,721,053	137,721,053
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7,938,650	7,938,650	-	-
Inversiones a vencimiento	248,340,798	255,373,918	173,632,854	177,617,590
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro, neto	20,126,473	20,126,473	21,896,113	21,896,114
Cuentas por cobrar a reaseguradoras	13,432,646	13,432,646	7,815,465	7,815,466
Cuentas por cobrar diversas	1,594,749	1,594,749	727,672	727,672
	<u>453,321,244</u>	<u>460,354,364</u>	<u>341,793,157</u>	<u>345,777,895</u>
<b>Pasivo</b>				
Cuentas por pagar a reaseguradores	28,046,886	28,046,886	19,458,944	19,458,944
Cuentas por pagar diversas	8,451,229	8,451,229	17,289,965	17,289,965
Préstamos por pagar	10,231,125	10,231,125	10,231,115	10,231,115
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	25,427,760	25,427,760	45,803,717	45,803,717
Cuentas por pagar a asegurados	64,726,296	64,726,296	14,117,582	14,117,582
	<u>136,883,296</u>	<u>136,883,296</u>	<u>106,901,323</u>	<u>106,901,323</u>

A continuación, se presentan los instrumentos financieros registrados por la Compañía a valor razonable, para lo cual se han definido los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos cotizados en mercados activos.
- Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos.
- Nivel 3: Instrumentos no cotizados.

	2024			2023		
	Nivel 1 S/	Nivel 2 S/	Nivel 3 S/	Nivel 1 S/	Nivel 2 S/	Nivel 3 S/
<b>Activos financieros:</b>						
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	7,938,650	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>7,938,650</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

## 34 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024, para el caso de las controversias clasificadas como probable se tiene un importe de S/1,150,681 (S/214,439 al 31 de diciembre de 2023), nota 14. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía presenta una controversia clasificada como posible por el importe de S/413,000 soles.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas pendientes de resolver u otras contingencias importantes adicionales a las ya informadas, en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2024.

## 35 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de cierre de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que pudieran afectar de manera significativa los estados financieros a dicha fecha.